

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

5.419

ALONSO PANADERO, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 46; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otros. 13910

5.420

ALONSO MARTIN, Anastasio; hijo de Dionisia, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 24, cuarto, número 1; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra él. 13912

5.421

ANDRADE SANZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, jornalero, de veintiocho años, condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14127

5.422

BERNUDEZ TRAMONTE, Emilio; de veinticinco años, soltero, natural de Maceda (Orense), Abogado, hijo de Manuel y de Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año. 13932

5.423

CASTELLOTE FRAILE Félix; cochero, domiciliado últimamente en Madrid, calle García de Paredes, 44, condenado por desobediencia y vejación; comparecerá en término de cinco

días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14128

5.424

CORREA CLAVO, Antonio; sin domicilio, comparecerá el día 20 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, como testigo, instruido con el número 1.340 de orden del corriente año. 14149

5.425

CHALUCE, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Salitre, número 12; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otros. 13968

5.426

DIAZ, Lamberto; domiciliado últimamente en Madrid, calle Vargas, número 12, condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14129

5.427

DRAPIER EZQUERRA, Emilio; casado, con su última residencia en Alicante, Francos Rodríguez, letra B, denunciado en sumario sobre estafa, número 25 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla, a prestar declaración bajo apercibimiento de que, de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar. 14224

5.428

ESCUADERO, Ruperto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pelayo, número 25, se le cita para que el día 20 de Octubre y hora de la once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 260, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13698

5.429

FERNANDEZ HUERTAS, Felipa; de treinta y seis años, soltera, natural de Carabanchel Bajo, sin profesión, hija de Isidoro y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, Tinaja (Parque del Oeste); comparecerá el día 13 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.340 de orden del corriente año.

el número 1.281 de orden del corriente año. 13930

5.430

FERNANDEZ LOPEZ, Brígida; casada, de treinta y siete años, natural de Oimo (Palencia), de profesión sus labores, hija de Agustín y de Juana, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estanislao Figueras, 4; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido con el número 1.279 de orden del corriente año. 13928

5.431

GALAN SACRISTAN, Laureano; natural de Marañón (Guadalajara), de estado soltero, profesión cochero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de García de Paredes, número 44, condenado por desobediencia y vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14130

5.432

GALINIER MUÑOZ, Fernando; domiciliado últimamente en la calle de Santiago, número 25, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra él. 14136

5.433

GOMEZ, Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María, número 5, piso tercero; comparecerá el día 15 de Octubre y hora de las once, ante el Tribunal municipal del Juzgado de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones de Fulgencio Salinas. 13997

5.434

GOMEZ OTERO, Alfonso, y Luis N.; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 22, se les cita para que el día 21 de Octubre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 847, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 14117

5.435

HERAS, Félix de las; y Francisco Fernández; comparecerán el día 20 de Octubre y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 678, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14110

(Continúa en la p. 42)

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

RELACION de las obras para conservación de carreteras que conforme a las propuestas formuladas por las Jefaturas de Obras públicas de las provincias con arreglo a lo prescrito en los grupos i) y k) del apartado B) de la disposición 7.ª de la Ley de 29 de Abril de 1920 y lo dispuesto en la Real orden de 11 de Junio de 1920 (GACETA del 16), han de subastarse con cargo al capítulo 14, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto vigente.

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 — Pesetas	1921 a 1922 — Pesetas	1922 a 1923 — Pesetas
PROVINCIA DE ALBACETE					
Jaca a Alicante.....	199 al 256	115.975,77	61.845,23	32.065,27	32.065,27
Idem id.	157 al 267	48.266,76	21.576,94	13.344,91	13.344,91
Juena a Albacete.....	147 al 165	155.105,70	69.337,42	42.893,84	42.883,84
Albacete a Jaén.....	1 al 30	101.060,35	45.177,75	27.941,55	27.941,55
Albacete a la de Villarrobledo a Ballesteros.....	1 al 31	121.633,46	54.396,78	33.643,34	33.643,34
Almarcha a Villarrobledo.....	56 al 68	45.050,92	20.139,84	12.455,79	12.455,79
Almansa a Cofrentes.....	1 al 8	46.395,60	20.740,46	12.827,57	12.827,57
Casas del Campillo a Valencia.....	1 al 9	60.194,73	26.909,17	16.642,78	16.642,78
Fuente la Higuera a Yecla.....	11 al 23	29.252,55	13.076,94	8.087,82	8.087,82
Hellín a Elche de la Sierra.....	10 al 36				
TOTALES.....		722.985,74	323.200,00	199.892,87	199.892,87
PROVINCIA DE ALICANTE					
Jaca a Alicante.....	366 al 412	135.432,30	60.984,75	37.222,77	37.222,78
Játiva a Alicante.....	"				
Novelda a Elda por Monóvar.....	1 al 10	61.331,28	30.000,00	20.000,00	11.331,28
Monóvar al confín de la provincia.....	1 al 7	33.979,05	20.000,00	13.979,05	"
Alto de las Atalayas a Murcia.....	19 al 23				
Silla a Alicante.....	142 al 176	93.870,38	45.000,00	26.935,19	26.935,19
Concentaina a Denia.....	57 al 59				
Pego a Benidorm.....	43 al 54				
Aspe a Santa Pola.....	11 al 27	51.686,20	15.000,00	7.020,95	29.665,25
Novelda a Torrevejeja.....	1 al 6				
TOTALES.....		381.299,21	170.984,75	105.158,96	105.155,60
PROVINCIA DE ALMERIA					
Fuente de Lumbreras a Almería.....	39 al 129	129.887,90	58.222,25	35.832,83	35.832,82
Vilches a Almería.....	7 al 24	56.675,45	25.405,34	15.635,06	15.635,05

Merja a Venta del Olivo.....	7 al 18	29.323,68	13.144,84	8.089,87	8.089,67
Ugíjar a Adra.....	31 al 37	24.995,50	11.204,24	6.895,63	6.895,63
Málaga a Almería.....	56 al 59	43.301,60	18.962,12	11.669,74	11.669,74
Almería a la Cuesta de los Castaños por Níjar.....	15 y 18 al 21				
Aguilas a Vera.....	18 al 35	283.184,13	126.938,29	78.122,83	78.122,91
TOTALES.....					
PROVINCIA DE AVILA					
Sortubuela a Avila.....	36 al 42	106.949,14	34.850,00	24.659,42	47.439,72
Idem id.....	43 al 50	91.822,68	35.000,00	24.000,00	32.922,58
Toledo a Avila.....	84 al 90	50.000,48	34.000,00	16.009,48	"
Avila a Casavieja.....	1 al 5	49.696,10	34.000,00	16.696,10	"
TOTALES.....		208.577,30	187.850,00	80.365,00	80.362,30
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Madrid a Portugal.....	337 al 350	34.209,33	14.209,33	10.000,00	10.000,00
Idem id.....	350 al 399	47.965,91	19.965,91	14.000,00	14.000,00
(San Juan del Puerto a Cáceres.....	66 al 69	36.130,70	16.130,70	10.000,00	10.000,00
Venta de Culebrín a Castuera.....	89 al 72	59.103,10	27.103,10	16.000,00	16.000,00
(Castuera a Guareña.....	31 al 37	58.675,30	24.675,30	17.080,00	17.000,00
Estación de Don Benito a Higuera de la Serena.....	1 al 6	44.983,44	18.983,44	13.000,00	13.000,00
Cuesta de Castilleja a Badajoz.....	137 al 173	68.817,74	28.817,74	20.000,00	20.000,00
(San Juan del Puerto a Cáceres.....	127 al 173	61 al 72	37.498,44	15.498,44	11.000,00
Albuera a Fregenal.....	1 al 25	51.410,89	23.419,89	14.000,00	14.000,00
Idem id.....	50 al 62	53.998,05	24.218,95	14.890,00	14.890,00
Alange a la de Albuera a Fregenal y Villafranca de los Baños al Campillo.....	11 al 16	62.739,65	29.970,65	16.380,00	16.380,00
Valencia de Alcántara a Badajoz.....	9 al 77	10.909,36	10.909,36	"	"
Puente de Albarragena a la Aliseda.....	1 al 12	666.461,61	253.911,81	156.270,00	156.270,00
Puerto de Santo Domingo a Jerez de los Caballeros.....	3 al 8				
Jerez de los Caballeros a Villanueva del Fresno.....	11 al 20				
San Juan del Puerto a Cáceres.....	130 al 140				
TOTALES.....					
PROVINCIA DE BARCELONA					
Madrid a Francia.....	587 al 697	61.008,85	11.008,85	20.000,00	20.000,00
Collbató a la provincial de Esparraguera a Manresa.....	1 al 7	43.601,26	27.541,26	7.890,00	7.980,00
Madrid a Francia.....	653 al 657	25.602,01	25.602,01	"	"
Valls a Igualada.....	7 al 10	26.477,51	26.477,51	"	"
Madrid a Francia.....	809	25.500,19	12.750,19	6.375,00	6.375,00
Idem id.....	613 al 616	25.500,27	8.210,27	8.645,00	8.645,00
Barragona a Barcelona.....	39 al 63	25.500,19	600,10	12.500,00	12.500,00
Idem id.....	64 al 71	25.012,50	10.012,50	7.500,00	7.500,00
Idem id.....	72 al 80	5.049,78	5.049,78	10.000,00	10.000,00
Barcelona a Santa Cruz de Calafell.....	4 al 11	25.001,00	14.501,00	5.250,00	5.250,00
Idem id.....	35 al 43	25.499,08	5.499,08	10.000,00	10.000,00
Igualada a Sitges.....	6 al 30	26.940,18	6.940,18	10.000,00	10.000,00
Idem id.....	31 al 57	25.499,41	14.999,41	5.250,00	5.250,00
Capellades a Martorell.....	5 al 25	31.005,15	31.005,15	"	"
San Sadurn de Noya a San Jaime dels Domenys.....	1 al 18	31.728,50	31.728,50	"	"
Basella a Manresa.....	12 al 16	89.644,22	44.674,00	22.535,11	22.535,11
Idem id.....	22 al 25	44.036,25	549,41	22.193,42	22.193,42
Barcelona a Ribas.....	7 al 18	85.846,08	85.846,08	"	"
Solsona a Ribas.....	58 al 63	52.747,05	28.597,05	12.075,00	12.075,00
San Fructuoso a Berga.....	42 al 46				
Molins de Rei a Caldas.....	1 al 7				

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 — Pesetas	1921 a 1922 — Pesetas	1922 a 1923 — Pesetas
Vila de Caballe a la Púda.....	1 al 6	25.478,40	600,00	12.439,70	12.439,70
Barrasa a Olesa.....	1 al 10	58.029,00	600,70	28.714,15	28.714,15
Sabadell a Prat de Llusanés.....	65 al 73	65.039,40	25.679,80	21.679,80	21.679,80
Madrid a Francia.....	644 al 648	27.551,03	14.831,03	6.350,00	6.350,00
Idem id.....	655 al 664	59.749,97	39.749,97	20.000,00	20.000,00
Badalona a Mollet.....	9 al 13	26.603,23	4.693,23	11.000,00	11.000,00
Ramal a Llinés de la de Mataró a Granollers.....	1 al 31	33.952,68	45.352,68	8.800,00	8.800,00
Manresa a Gerona.....	1 al 8	60.663,60	24.063,60	18.250,00	18.250,00
Barcelona a Ribas.....	49 al 61	33.859,35	3.959,35	15.000,00	15.000,00
Idem id.....	63 al 68	70.687,75	26.687,75	25.000,00	25.000,00
Idem id.....	90 al 94	40.247,70	14.247,70	13.000,00	13.000,00
Vich a Olot.....	23 al 29	46.529,59	46.529,59	"	"
TOTALES		1.234.411,68	553.337,32	340.537,18	340.537,18
PROVINCIA DE BURGOS					
Madrid a Francia.....	346 al 354	81.436,04	40.000,00	20.000,00	1.346,04
Burgos a Logroño.....	6 al 14	31.069,55	16.000,00	15.069,55	"
Burgos a La Vid.....	92 al 98	42.223,12	25.000,00	15.000,00	2.223,12
Madrid a Francia.....	298 al 303	26.835,36	16.000,00	10.835,36	"
Alto de Balarto a la de Aranda e Llorca.....	24 al 32	39.808,97	13.000,00	13.000,00	13.808,97
Traspaderne a Puentelarra.....	3 al 14	49.602,26	18.000,00	18.000,00	13.602,26
Palencia a la estación de Aranda.....	70 al 87	86.127,88	30.000,00	20.000,00	36.127,88
Uerna a San Martín de Rubiales.....	1 al 30	39.115,15	10.000,00	10.000,00	19.115,15
Melgar de Fernamental a Pampliega.....	21 al 26	35.773,43	16.000,00	10.000,00	10.773,43
Valladolid a Sorba.....	90 al 94	35.975,55	16.000,00	10.000,00	9.975,55
Logroño a Cabañas de Virtus.....	73 al 87	89.035,27	50.000,00	4.000,00	35.035,27
Puerta de Astudillo a Villadiego.....	26 al 40	128.048,88	42.000,00	44.500,18	41.518,60
Villalón a Pampliega.....	6 al 9	49.991,07	29.000,00	7.090,00	18.001,07
TOTALES		716.040,29	321.000,00	197.495,15	197.545,04
PROVINCIA DE CÁCERES					
Trujillo a Cáceres.....	1 al 8	32.339,39	14.750,00	8.790,00	8.789,38
Plasencia a Logrosán.....	31 al 103	89.982,89	41.070,00	24.460,00	24.452,89
Idem id.....	123 al 129.500	39.983,97	18.250,00	10.870,00	10.863,97
Plasencia al Barco de Ávila.....	14 al 34	64.995,50	29.660,00	17.670,00	17.668,50
Malpartida de Cáceres a Portugal.....	8 al 40	69.992,47	31.910,00	19.030,00	19.022,47
Puente de Guadancil a Ciudad-Rodrigo.....	38 al 67	57.005,46	26.020,00	15.490,00	15.495,46
Plasencia a Oropesa.....	1 al 14	25.996,07	11.850,00	7.070,00	7.066,07
Cáceres a Portugal.....	4 al 82	42.999,64	19.630,00	11.680,00	11.689,64
Cáceres a Medellín.....	1 al 10	34.999,28	15.970,00	9.510,00	9.519,28
San Juan del Puerto a Cáceres.....	8 al 16	34.042,34	15.540,00	9.250,00	9.252,34
TOTALES		492.346,00	224.700,00	133.820,00	133.820,00
PROVINCIA DE CÁDIZ					
Cádiz a Méjiga.....	5 al 30	135.977,10	61.689,00	42.098,55	42.098,55
Jerez a Bonda.....	1 al 30	80.441,75	65.000,00	22.720,88	22.720,87
Jerez al Boque.....	2 al 10				

Jerez a Algeciras.....	3 al 32	53.079,11	25.000,00	24.039,55	14.039,56
Jerez a Ronda.....	31 al 90	94.235,01	45.000,00	24.617,51	24.617,51
Madrid a Cádiz.....	660 al 674	111.364,85	50.000,00	30.682,43	30.682,42
Idem Id.....	643 al 859	120.002,50	50.000,00	35.001,25	35.001,25
Jerez a Trebujena.....	13 al 22	61.991,62	35.000,00	13.495,81	13.495,81
Jerez a Chipiona.....	1 al 7				
Puerto de Santa María a Sanlúcar y Bonanza.....	26 al 28	89.270,61	35.000,00	27.135,30	27.135,31
De la anterior a Rota.....	1 al 9				
Jerez a Chipiona.....	22 al 30	67.964,15	35.000,00	16.482,08	16.482,07
Jerez a Algeciras.....	32 al 70	105.315,28	55.000,00	25.157,64	25.157,64
Cádiz a Málaga.....	88 al 111	87.379,30	30.000,00	28.689,65	28.689,65
La Línea a la Estación de San Roque.....	1 al 9	77.967,36	35.000,00	21.433,63	21.433,63
Cádiz a Málaga.....	36 al 81	54.898,93	20.000,00	17.449,46	17.449,47
Cabezas de San Juan a Utrique.....	22 al 53	47.522,42	35.000,00	11.261,21	11.261,21
Bornos a Espera.....	11 al 17				
Chiclana a Medina.....	1 al 22				
Ramal de los Santos.....	1 al 4				
Arco a Vejer.....	1 al 40				
Del puente sobre el Guadalete en la de Arco a Vejer a la de Jerez a Ronda.....	1 al 8				
TOTALES.....		1.197.210,00	636.680,00	330.265,00	330.265,00

PROVINCIA DE CASTELLON

Madrid a Castellón.....	402 al 408	55.048,70	30.000,00	12.000,00	14.048,70
De la de Teruel a Sagunto a Burriana.....	27 al 33	36.444,92	15.000,00	10.000,00	11.444,92
Zaragoza a Castellón.....	254 al 258	37.553,30	15.000,00	12.000,00	10.553,30
Benicarló a San Mateo.....	2 al 9	60.415,54	25.000,00	12.000,00	13.415,54
Teruel a Sagunto.....	62 al 66	46.169,63	20.000,00	12.000,00	14.169,63
Pueblo de Valverde a Castellón.....	91 al 104	45.733,20	20.000,00	14.000,00	11.333,20
Castellón al Grao.....	1 al 6	38.563,41	15.000,00	13.780,00	9.783,41
Zaragoza a Castellón.....	195 al 203	46.885,50	20.000,00	13.000,00	13.885,50
TOTALES.....		357.814,20	160.500,00	98.780,00	98.534,20

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Puerto Lápiche a Alcazar.....	13 al 20	47.355,53	21.220,46	13.068,91	23.067,16
Madrid a Cádiz.....	135 al 140	47.232,80	21.168,74	13.032,90	13.031,16
Puerto Lápiche a Ciudad Real.....	136 al 140	99.991,87	45.000,00	27.495,83	27.495,84
Almagro a Alcazar.....	41 al 104	60.000,22	30.000,00	12.500,11	17.500,11
Madrid a Cádiz.....	204 al 246	46.023,00	20.000,00	13.011,50	13.011,50
Almagro a la Calzada de Calatrava.....	7 al 20	79.203,09	35.326,96	21.938,07	21.938,06
Manzanares a Infantes.....	34 al 45	60.099,75	25.009,75	15.000,00	20.000,00
Almagro a Alcazar.....	1 al 36	92.664,70	41.551,09	25.558,22	25.555,89
Pedro Muñoz a Tomelloso.....	1 al 8	82.745,86	37.085,99	22.831,46	22.828,41
Idem Id.....	20 al 28	39.486,97	13.486,97	13.000,00	13.000,00
Toledo a Ciudad Real.....	84 al 104	62.751,47	30.122,28	13.896,15	18.733,04
Toledo a Piedrabuena.....	78 al 99	29.874,24	15.000,00	14.874,24	
Ciudad Real a Horcajo de los Montes.....	17 al 25				
TOTALES.....		747.430,50	335.062,24	206.207,49	206.160,77

PROVINCIA DE CORDOBA

Borredonjiménez al Carpio.....	38 al 59	68.994,51	29.994,87	19.999,82	19.999,82
Madrid a Cádiz.....	348 al 434	69.998,43	26.984,58	23.004,43	20.009,37
Córdoba a Espejo.....	1 al 33	54.907,43	25.008,53	14.988,99	14.999,31
Jaén a Córdoba.....	68 al 76	54.903,33	24.996,52	14.998,40	14.998,40
Jaén a Porcuna.....	22 al 25				

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 Pesetas	1921 a 1922 Pesetas	1922 a 1923 Pesetas
Montoro a Rute; Puente de Montoro al Mosquil; Montoro a Ventas de Cardeñas y Ventas de Cardeñas a Buenacallente.	"	49.995,27	19.990,82	15.007,40	14.997,15
Cuesta del Espino a Málaga.....	31 al 60	98.963,74	59.498,05	19.598,91	19.866,78
Lucena a Estepa.....	Toda	"	"	"	"
La Rambla a Puente Genil; Herrera a Puente Genil; Puente Genil a Jauja, y Aguilár a la Estación de Horcajo.....	"	78.997,27	38.899,47	20.048,90	20.048,90
Montoro a Rute y Rute a Loja.....	"	91.902,30	32.778,63	29.764,76	29.463,93
Monturque a Alcalá la Real; Priego a Loja, y Baena a Nueva Carteya.....	"	98.979,23	34.202,16	30.574,93	34.202,15
Cuesta del Espino a Málaga.....	61 al 86	78.991,23	37.975,76	18.007,74	18.007,73
Enclinas Reales a Priego.....	"	"	"	"	"
Priego a Salobral.....	"	25.493,05	11.557,33	6.967,86	6.967,86
Cuesta del Espino a Málaga.....	1.ª Sección	32.324,20	14.560,16	8.382,02	8.882,02
Castro del Río a Montilla.....	"	47.007,28	21.311,34	12.859,87	12.886,07
Puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz.....	"	31.345,27	14.208,98	8.558,59	8.576,79
Beja a Montilla por la Rambla.....	"	"	"	"	"
Palma del Río a Ecija; Palma a Fuenteovejuna, y Córdoba a Palma del Río.....	"	53.272,72	24.151,95	14.554,87	14.565,90
Bujalance a Villa del Río.....	al 15	64.958,52	24.986,81	14.985,85	14.985,86
Cruz de los Portales a Lopera.....	1 y 2	"	"	"	"
Pedro Abad a Villanueva de Córdoba.....	3 al 17	"	"	"	"
Ramal al Puente de Montoro.....	6 al 15	89.971,94	20.587,86	9.992,04	9.992,04
Estación de Villa del Río a la de Andójar a Villanueva del Duque.....	1 al 4	"	"	"	"
Andójar a Villanueva del Duque.....	42 al 105	54.987,89	24.989,45	14.999,22	14.999,22
Pozo Blanco a la de Córdoba a Almadén.....	1 al 15	"	"	"	"
Pozo Blanco a Villaharta.....	1 al 9	44.444,37	20.225,25	12.109,56	12.109,56
Córdoba a Villaviciosa y ramal a la Cuesta de la Traición.....	"	33.716,80	15.264,20	9.226,30	9.226,30
Villaviciosa a la Estación de Albondiguilla.....	Trozos 1.ª, 2.ª y 3.ª	"	"	"	"
Fosadas a Villaviciosa.....	Trozo 7.	"	"	"	"
Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas; Estación de Azuaga a la de Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas; Pinarroya a Fuenteovejuna, y ramal a la Estación de este pueblo.....	"	45.682,76	20.421,18	12.605,79	12.605,79
Villanueva del Duque a la Estación de Belalcázar; Hinojosa del Duque al kilómetro 27 del ferrocarril de Almorchón a Bélnes, y Belalcázar a la estación de Zújar.....	"	30.756,68	14.211,47	8.272,58	8.272,58
Córdoba a Almadén, y Estación de Espiel a la de Córdoba a Almadén.....	"	30.728,55	36.579,26	22.064,30	22.082,99
TOTALES.....		1.312.540,82	588.380,62	362.063,18	362.097,02
PROVINCIA DE CORUÑA					
Puente de Pasaje a Abegondo.....	1 al 12	27.652,55	27.652,55	"	"
Estación del Burgo al Pasaje y al Pifreiro.....	1 al 10	"	"	"	"
Nada al puerto de Santa Cruz.....	1 al 4	"	"	"	"
Madrid a Coruña y variación.....	578 al 607	31.625,69	16.000,00	15.625,69	"
Coruña a Finisterre.....	1 al 70	59.933,42	23.660,00	8.950,00	27.373,42
Santiago a Camariñas.....	41 al 61	39.998,84	20.000,00	10.000,00	9.998,84
Coruña a Pontevedra.....	1 al 83	42.040,44	12.000,00	9.900,00	21.040,44
Puente Rabade al Ferrol.....	567 al 614	"	"	"	"
Santiago a la Estrada.....	1 al 12	44.089,04	12.000,00	9.000,00	23.089,04
Polmorro a Muros.....	50 al 79	"	"	"	"

Ángeles a Noya.....	1 al 26	80.025,60	20.025,60	20.000,00	20.000,00
Santiago a Camarillas.....	1 al 10				
Herrés a Fontán.....	1 al 20				
Puente del Porco a Muros.....	5 al 25	32.077,52	20.180,00	11.897,52	"
Montuoto al Mesón del Viento.....	1 al 8				
Vivero a Linares.....	17 al 75	32.996,38	10.000,00	8.790,00	14.206,38
Cedra al Campo del Hospital.....	1 al 5				
Golada a Betanzos.....	10 al 62	38.805,94	10.000,00	9.000,00	10.805,94
Padrón a Noya.....	1 al 35	25.049,18	15.000,00	10.049,18	"
Portobello a Malpica.....	1 al 18	24.980,64	14.200,00	10.780,64	"
Buño a Lage.....	1 al 13				
Villar a Curtis.....	1 al 17				
Cabañas a Puentes.....	1 al 12	25.699,62	13.300,00	12.399,62	"
Cabañas a Mugardos; Seljo a Ares y Redes.....	1 al 17				
Bene al Castillo de la Palma.....	1 al 13				
TOTALES.....		455.024,86	204.018,15	126.492,65	125.514,06
PROVINCIA DE CUENCA					
Ceña a Alcañete.....	172 al 176	26.375,94	16.000,00	10.375,94	"
Albaladejto a Guadalajara.....	7 al 13	40.048,98	20.000,00	16.000,00	5.048,98
Villamayor de Santiago a La Armuña.....	11 al 26	64.104,45	30.000,00	18.104,45	16.000,00
Socuéllamos a Villarrubio.....	20 al 26	33.087,92	19.000,00	13.087,92	1.000,00
Idem id.....	27 al 32.200	34.946,43	20.000,00	12.000,00	2.046,43
Cuenca a Alcázar de San Juan.....	16 al 25	34.738,05	20.000,00	12.738,05	2.000,00
Cuenca a Tragacete.....	8 al 22	88.926,05	32.800,00	19.400,05	20.726,00
Carrascosa del Campo a Villanueva de Alcardete.....	1 al 10	51.195,70	31.000,00	12.000,00	18.195,70
Albacete a la de Almodóvar del Pinar a La Roda.....	1 al 20	53.204,13	21.000,00	13.204,13	19.000,00
Almarcha a Villarrobledo.....	16 al 27	52.381,39	21.000,00	13.081,00	18.300,35
Idem id.....	28 al 36	41.304,65	20.000,00	12.000,00	9.304,55
Villar de Domingo Garcia a Molina.....	1 al 10	43.981,49	30.000,00	12.000,00	11.981,49
Cuenca a Alcázar de San Juan.....	93 al 100	41.920,95	20.000,00	12.000,00	9.920,95
Idem id.....	76 al 84	48.214,33	20.000,00	12.000,00	16.214,33
Idem id.....	85 al 92	37.109,36	20.000,00	10.000,00	7.109,36
De la de Cuenca a Albacete a La Roda.....	30 al 43	79.726,68	26.000,00	13.000,00	40.726,68
Campo de Calientes a Carboneras.....	64 al 65	44.355,50	16.000,00	12.000,00	16.355,50
De la de Tarazona a Teruel a Villaescusa de Haro.....	79 al 86	25.728,46	16.000,00	9.728,46	"
Idem id.....	69 al 78	34.887,21	14.000,00	10.000,00	10.887,21
TOTALES.....		870.237,47	392.800,00	241.720,00	241.717,47
PROVINCIA DE GERONA					
Ripoll a la frontera francesa.....	1 al 24	43.878,00	18.000,00	12.689,00	12.689,00
Montesa a Gerona.....	1 al 17	48.870,40	30.000,00	18.870,40	"
Barcelona a Ribas.....	107 al 120	46.972,90	20.000,00	13.486,45	13.486,45
Ribas a Puigcerdá.....	26 al 41	80.038,85	25.000,00	25.000,00	30.486,45
Gerona a Olot.....	41 al 49	48.849,70	30.000,00	9.424,85	9.424,85
Las Fumosas a Olot.....	1 al 7				
Llérida a Puigcerdá.....	175 al 182	33.669,70	12.000,00	11.000,00	11.669,70
Gerona a Olot.....	17 al 40	80.937,34	36.609,28	16.131,86	28.196,28
Hostalrich a San Hilario.....	16 al 23	79.051,57	39.525,78	19.762,89	19.762,90
Santa Coloma de Farnés a Lloret de Mar.....	1 al 11	66.260,87	31.695,33	15.816,05	8.749,49
San Felí de Guixols a Palamós.....	1 al 13	61.710,72	32.855,76	15.427,68	18.427,29
Gerona a San Felí de Guixols.....	20 al 34	45.328,40	15.109,46	15.109,46	15.109,48
De la de Hostalrich a San Hilario a La Batlloria.....	1 al 8	29.844,80	7.000,00	10.000,00	12.844,80
Gerona a Santa Coloma de Farnés.....	1 al 5	18.219,62	4.000,00	4.000,00	10.219,62
Madrid a Francia.....	743 al 758	42.340,70	42.340,70	"	"
Besalú a Rosas.....	28 al 41	68.241,00	68.241,00	"	"
Madrid a Francia.....	729 al 742	38.102,95	38.102,95	"	"
Gerona a Palamós.....	1 al 43	99.906,25	15.000,00	42.800,00	42.906,25

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 — Pesetas	1921 a 1922 — Pesetas	1922 a 1923 — Pesetas
Besalú a Rosas.....	5 al 24	52.497,50	7.500,00	22.000,00	22.997,50
Estaril a San Jordi Desvall.....	7 al 23	46.011,50	7.000,00	20.000,00	19.011,50
Puente Campmany a Masanet de Cabrenys.....	1 al 18	51.117,50	7.500,00	21.500,00	22.117,50
Puerto de La Selya a la estación de Llanes.....	1 al 8	28.409,60	5.600,00	12.200,00	10.609,60
TOTALES.....		1.099.759,87	493.080,23	303.418,64	303.261,00
PROVINCIA DE GRANADA					
Bailén a Málaga.....	458 al 485				
Loja a Torre del Mar.....	7 al 26				
Loja a Priego.....	1 al 13				
Armillá a Alhama.....	26 al 114	101.498,85	44.479,82	28.510,82	28.507,71
Rute a Loja.....	22 al 37				
Venta de los Alazores al Boquete de Zafarraya.....	1 al 16				
Granada a Motril.....	3 al 19	165.490,75	74.088,75	45.701,00	44.701,00
Murcia a Granada.....	143 al 216	91.075,40	40.954,78	25.060,31	25.060,31
Bailén a Málaga.....	379 al 425				
Alcázar de Granada.....	41 al 58				
Armillá a Alhama.....	3 al 25				
De Bailén a Málaga al Izallor.....	1 al 15	81.500,62	37.812,99	21.844,00	21.843,83
Estación de Illora al puente sobre el Mociln.....	2 al 8				
Illora a su estación.....	1 al 5				
Tablate a Albuñol.....	1 al 20	17.506,67	8.201,67	4.652,50	4.652,50
Murcia a Granada.....	222 al 227	91.932,78	41.340,85	25.295,88	25.296,05
TOTALES.....		549.004,57	246.878,86	151.064,51	151.061,20
PROVINCIA DE GUADALAJARA					
Alcolea del Pinar a Tarragona.....	486 al 197	83.993,60	29.947,00	24.370,00	29.676,60
Madrid a Francia.....	40 al 74	139.921,77	49.840,00	40.600,52	49.551,25
Alcolea del Pinar a Paredes.....	1 al 45	83.668,14	29.783,00	24.337,00	29.548,14
Torija a Masagoso.....	1 al 36	36.994,34	13.000,00	10.730,00	13.264,84
Perales de Tajón a Albares.....	72 al 80	25.036,46	15.000,00	10.936,46	"
Masagoso a Sacadón.....	2 al 47,300	23.071,02	12.000,00	11.071,02	"
TOTALES.....		393.655,83	149.570,00	122.045,00	122.040,83
PROVINCIA DE HUELVA					
Alcalá de Guadaíra a Huelva.....	631 al 642	69.865,95	31.313,59	15.276,18	23.276,18
Idem íd.....	584 al 600	68.816,09	30.848,01	14.376,73	23.591,35
La Palma a Almonte.....	1 al 45	104.237,15	46.726,47	23.755,84	33.755,84
Venta de lo Alto al Replado.....	27 al 39	24.550,76	11.005,46	6.772,65	6.772,65
Idem íd.....	55 al 64	12.834,46	6.417,23	6.417,23	"
Gibraleón a Ayamonte.....	13 al 28	69.066,00	31.363,88	19.301,06	19.301,06
Huelva a Sanlúcar de Guadiana.....	1 al 16	69.171,35	31.007,61	19.081,87	19.081,87
Almonte al puente de Niebla.....	1 al 3				
Niebla a la de San Juan del Puerto a la Rábida.....	Trozo 1.º, 1 a 6, 2.º, 1 a 6	49.752,45	18.744,00	13.729,45	17.279,00
San Juan del Puerto a Cáceres.....	76 al 100	14.086,46	7.043,23	7.043,23	"
Replado a la frontera.....	1 al 20	15.822,40	8.000,00	7.822,40	"
Santa Olalla a Fregenal.....	11 al 19	19.483,86	10.000,00	9.483,86	"
TOTALES.....		518.586,93	232.469,48	143.060,00	143.067,45

PROVINCIA DE HUESCA

Barbastro a la frontera.....	21 al 30	79.666,70	40.641,00	22.189,82	16.735,88
Huesca a Monzón.....	1 al 20	92.156,25	40.000,00	20.000,00	32.156,25
Jaca a El Grado.....	2 al 24	49.987,00	25.000,00	15.000,00	9.987,00
Sabiñánigo a Aurín.....	1 al 3	59.999,23	30.000,00	20.000,00	9.999,23
Barbastro a la frontera.....	1 al 20	72.405,85	19.499,40	31.454,80	21.451,45
Idem id.....	64 al 73	40.000,00	20.000,00	10.000,00	10.000,00
Zaragoza a Francia.....	161 al 186	162.109,35	79.815,17	33.040,65	39.253,53
Madrid a Francia.....	429 al 447	62.814,74	30.000,00	20.000,00	12.844,74
Huesca a Monzón.....	21 al 54	44.999,99	15.000,00	25.000,00	4.999,99
Jaca a Sangüesa.....	1 al 83	79.991,67	29.304,43	5.934,73	44.752,51
Zaragoza a Francia.....	38 al 71				
TOTALES.....		734.059,68	329.260,00	202.620,00	212.179,68

PROVINCIA DE JAEN

Madrid a Cádiz.....	246 al 274	45.995,39	20.618,65	12.583,37	12.688,37
Puente de Genave a la de Elche a Hellín.....	1 al 16	33.534,60	15.055,10	9.264,75	9.264,75
Albacete a Jaén.....	237 al 267	67.923,20	20.448,34	18.737,43	18.737,43
Buenavista a Mancha Real.....	1 al 6	39.265,60	17.601,80	10.831,90	10.831,90
Albacete a Jaén.....	130 al 166	28.599,40	12.820,40	7.889,50	7.889,50
Torreperogil a Huescar.....	1 al 22	29.725,84	13.325,40	8.200,22	8.200,22
Real de Becerro al apedero de los Propios.....	1 al 14				
Railón a Málaga.....	334 al 360				
Madrid a Cádiz.....	325 y 326	34.964,34	15.628,84	9.617,75	9.617,75
Andójar a Villanueva del Duque.....	1 al 18				
De la de Pilar de Moya a Andójar a la de Andójar a Villanueva del Duque.....	1 al 13	14.043,57	6.295,37	3.874,10	3.874,10
Jaén a Córdoba.....	26 al 29	28.560,36	12.793,40	7.876,98	7.876,98
Estación de Baza a Albarchez.....	6 al 33	32.117,49	14.397,49	8.860,00	8.860,00
Estación de Vilches a Almería.....	35 al 42				
TOTALES.....		351.669,79	158.389,79	97.840,00	97.840,00

PROVINCIA DE LEON

Ponferrada a La Espina.....	67 al 67	32.179,99	16.179,99	16.000,00	15.000,00
Pedrosa del Rey a Almanza.....	1 al 15	47.923,72	17.923,72	16.000,00	15.000,00
La Magdalena a la de Palencia a Mnamayor.....	8 al 14	49.995,18	19.995,18	15.000,00	15.000,00
Madrid a Coruña.....	246 al 370	33.328,37	19.328,37	7.000,00	7.000,00
León a Collanzo.....	21 al 27	29.030,37	15.030,37	7.000,00	7.000,00
Rionegro a la de León a Caboalles.....	79 al 82	44.938,01	20.988,01	12.000,00	12.000,00
Villamañán a Hospital de Orbigo.....	15 al 31	28.808,99	12.328,99	7.480,00	9.000,00
León a Caboalles.....	63 al 67	29.990,08	12.990,08	8.000,00	9.000,00
León a Campo de Caso.....	10 al 16	30.209,99	12.209,99	8.500,00	9.500,00
De la de Villacastin a Vigo y León.....	93 al 101	25.639,82	11.639,82	6.000,00	8.000,00
Rionegro a la de León a Ceballes.....	48 al 64	30.398,92	13.398,92	7.500,00	9.500,00
Cistierna a Palanquinos.....	1 al 10	30.140,24	13.149,24	7.500,00	9.500,00
León a Villanueva del Carrizo.....	1 al 22				
Ponferrada a Orense.....	1 al 6	30.706,71	13.796,71	7.500,00	9.500,00
Ponferrada a Puebla de Sanabria.....	1 al 14				
Astorga a Ponferrada.....	1 al 6	29.980,91	13.500,91	7.000,00	9.480,00
Adanero a Gijón.....	326 y 327	28.663,70	12.663,70	7.000,00	9.000,00
Villafraanca al ferrocarril de Palencia a Coruña.....	1 al 10				
Villafraanca al Barco de Valdeorras.....	1 al 11				
TOTALES.....		501.990,00	225.030,00	138.480,00	138.480,00

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 — Pesetas	1921 a 1922 — Pesetas	1922 a 1923 — Pesetas
PROVINCIA DE LERIDA					
Artesa a Monblanc	19 al 29	58.868,50	35.000,00	12.000,00	11.868,50
Madrid a Francia	464 al 468	27.472,82	10.379,90	9.000,00	8.092,92
Lérida a Tarragona	22 y 23	26.819,65	11.002,55	8.000,00	7.817,10
Lérida a Eliz	1 al 5	25.693,34	18.816,52	7.000,00	5.677,82
Cervera a Agramunt	1 al 6	34.711,60	15.000,00	10.000,00	9.711,60
Cervera a Pons	1 al 6	30.138,05	12.000,00	9.000,00	5.138,05
Lérida a La Clamor	1 al 18	61.769,28	22.442,00	18.320,00	27.007,28
Lérida a Pont de Suert	1 al 4				
Folgué a Jerba	7 al 13				
Baselga a Manresa	38 al 52				
Lérida a Puigcerdá	64 al 122				
TOTALES		265.773,32	119.139,97	73.320,00	73.313,35
PROVINCIA DE LOGROÑO					
Lerma a Estación de San Asensio	95 al 139	10.242,63	10.242,63	"	"
Tarazona a Francia	307 al 324	53.799,78	53.799,78	"	"
Logroño a Zaragoza	1 al 10	26.411,64	10.000,00	16.411,64	"
Logroño a Cabeñas de Virtus	1 al 18	46.948,97	20.000,00	26.948,97	"
Haro a Gimileo	1 al 4	20.980,86	10.000,00	4.000,00	15.980,86
Haro a Santa Cruz de Campezo	1 al 5	47.096,52	10.000,00	18.000,00	19.096,52
Arnedo a las Ventas de Cervera	1 al 18	62.860,92	11.815,22	18.273,36	33.572,34
Soria a Logroño	301 al 320	77.737,07	36.372,37	5.645,42	36.719,28
Burgos a Logroño	60 al 86	26.390,61	10.000,00	16.090,61	"
Estación de Haro a Prajónengo	1 al 8				
TOTALES		381.989,00	171.280,00	106.870,00	106.369,00
PROVINCIA DE LUGO					
Madrid a Coruña	512 al 525	64.802,50	25.000,00	20.000,00	19.802,50
Idem id.	484 al 501	35.728,20	15.000,00	10.000,00	10.728,20
Rabade a Moncelos	1 al 15	75.134,38	20.000,00	25.000,00	30.134,38
Lugo a Ribadeo	75 al 25	55.835,57	20.000,00	20.000,00	15.835,57
Bóveda a la Cruz de Juncos	1 al 13	50.514,90	27.320,00	6.350,00	16.344,90
Nadela a Campos de Vila	1 al 26	13.368,28	35.000,00	5.000,00	13.368,28
Ribadeo a Viveiro	30 al 37	25.346,00	13.000,00	7.500,00	4.846,00
Viveiro a Linares	1 al 8	34.719,37	17.000,00	12.500,00	5.219,37
TOTALES		385.439,20	172.820,00	106.350,00	106.269,20
PROVINCIA DE MADRID					
Madrid a Cádiz	29 al 37	98.996,08	39.000,00	29.000,00	28.996,08
Idem a Castellón	10 al 14	65.026,78	25.000,00	20.000,00	20.026,78
Idem id.	46 al 53	67.004,64	27.000,00	20.000,00	20.004,64
Extrarradio	1 al 3	36.991,11	15.000,00	11.000,00	10.991,11
Desviación de la de Madrid a Toledo	6 al 9	29.978,93	12.000,00	9.000,00	8.978,93
Perales de Tajuña a Alvaros	1 al 4	17.996,01	8.000,00	5.000,00	4.996,01
Puerto de Arganda a Colmenar de Grales	31 al 12	27.999,42	12.000,00	8.000,00	7.999,42

Madrid a Toledo.....	8 al 10	96.214,78	80.000,00	19.216,17	48.998,44
Idem a Portugal.....	3 al 12	88.984,20	80.000,00	21.000,00	87.984,20
Puente de Guadarrama a Fuenlabrada.....	1 al 7	54.120,61	30.000,00	24.120,61	"
Alarcón a San Martín de Valdeiglesias.....	44 al 56	56.663,25	40.000,00	10.663,25	"
Calatrón a Gempozuelos.....	1 al 5	23.007,05	12.000,00	8.000,00	8.007,05
Alcalá de Henares a Pastrana.....	1 al 4	26.460,46	8.460,46	9.142,90	8.857,10
Idem id. a Mondéjar.....	1 al 4				"
Madrid a Francia por La Junquera.....	5 al 30	94.857,10	60.000,00	34.857,10	"
Hipódromo a Chamartín.....	1 al 9.767				17.527,80
Do la de Chamartín al camino viejo de Hortaleza.....	1,128	37.067,34	9.539,54	10.000,00	
Chamartín a la de Madrid a Francia por Irún.....	10 al 12				13.447,43
Ajalvir a Vicálvaro.....	1 al 12	25.447,43	6.000,00	6.000,00	19.167,67
El Molar a Torralaguna.....	1 al 15	26.167,67	6.000,00	10.000,00	11.000,00
Madrid a Francia por Irún.....	47 y 48	41.417,25	21.417,25	9.000,00	
Idem id.	50 al 54	59.207,75	44.207,75	13.000,00	11.000,00
Idem id.	72 al 77	35.009,45	15.009,45	9.000,00	23.000,00
Idem id.	83 al 86	53.706,00	20.706,00	15.000,00	24.000,00
Madrid a Coruña.....	10 y 11	55.206,90	30.000,00	11.206,90	17.000,00
Idem id.	29 al 33	64.673,70	34.673,70	12.300,00	17.000,00
Idem id.	37 al 47	46.169,28	16.000,00	13.169,28	22.000,00
Estación de Villalba a Segovia.....	1 al 4				
Collado Mediano a la anterior.....	1 y 2	70.570,17	36.570,17	18.000,00	
TOTALES.....		1.303.948,84	588.584,32	357.676,18	357.682,84

PROVINCIA DE MALAGA

Pañarrubia a la estación de Alora.....	3 al 9	29.995,45	29.995,45	"	"
Cádiz a Málaga.....	164 al 216	117.898,44	18.000,00	50.000,00	49.999,44
Laja al puerto de Torre del Mar.....	58 al 83	74.998,11	35.000,00	20.000,00	19.998,11
Málaga a Almería.....	1 al 54	99.989,91	40.000,00	30.000,00	29.989,91
Fuente-Piedra a La Roda.....	1 al 6	27.996,17	16.000,00	6.000,00	6.996,17
Cuesta del Espino a Málaga.....	566 al 580	43.781,83	20.000,00	11.890,00	11.891,83
Ronda a la estación de Cobantes.....	31 al 55	61.274,87	25.000,00	13.000,00	18.274,87
Ballón a Málaga.....	530 al 580	49.993,98	20.000,00	20.000,00	9.993,98
Peña de los Enamorados a Campillos.....	1 al 34	45.451,86	20.750,00	12.490,00	12.211,86
Osuna a la anterior.....	2 al 8				
De la de Antequera a Archidona a la de Laja a Torre del Mar.....	1 al 15	24.974,64	5.000,00	5.000,00	14.974,64
Ronda a la estación de Cártama.....	1 al 17	25.974,24	25.974,24	"	"
De la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora.....	1 al 30	25.996,44	25.996,44	"	"
TOTALES.....		628.426,64	281.716,13	173.380,00	173.330,51

PROVINCIA DE MURCIA

Albacete a Cartagena.....	114 al 125	49.991,38	22.405,28	13.798,00	13.793,00
Murcia a Granada.....	24 al 31	40.994,89	22.408,99	13.793,00	13.793,00
Idem id.	37 al 91	39.997,37	17.927,37	11.085,00	11.085,00
Alto de las Atalayas a Murcia.....	68 al 76	40.995,35	22.405,35	13.795,00	13.795,00
De la anterior a los Baños de Fortuna.....	2 al 6				
Caravaca a Aguilas.....	72 al 96	130.004,70	58.268,70	35.868,00	35.868,00
Idem id.	51 al 59	43.131,90	191.331,90	11.900,00	11.900,00
Murcia a Puebla de Don Fadrique.....	48 al 54	28.056,55	12.572,55	7.742,00	7.742,00
Idem id.	57 al 63	21.008,90	9.838,90	6.056,00	6.056,00
Idem id.	72 al 98	36.699,95	16.449,95	10.125,00	10.125,00
Idem id.	1 al 39	115.345,00	51.697,00	31.824,00	31.824,00
Puerto de La Losilla a Yecla.....	24 al 33	29.963,25	12.427,25	8.268,00	8.268,00
Fuente de la Higuera a Yecla.....	1 al 6	30.003,82	13.447,82	8.278,00	8.278,00
Archena a Ricote.....					
TOTALES.....		625.133,06	280.179,06	172.477,00	172.477,00

Gaceta de Madrid. - Núm. 279

5 Octubre 1920

Anexo núm. 2. - Página 57

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 Pesetas	1921 a 1922 Pesetas	1922 a 1923 Pesetas
PROVINCIA DE ORENSE					
Villacastín a Vigo.....	690 al 637	122.829,27	56.451,27	33.189,00	33.189,00
Ponferrada a Orense.....	63 al 163	99.986,93	42.558,93	28.713,50	28.713,50
Orense a Portugal.....	1 al 62	79.970,88	36.350,88	21.810,00	21.810,00
Orense a Santiago.....	578 al 587	35.987,80	16.358,80	9.814,50	9.814,50
Judina al ferrocarril de Palencia a Coruña.....	80 al 54	29.986,12	13.630,12	8.178,00	8.178,00
TOTALES		868.780,09	165.350,00	101.705,00	101.705,00
PROVINCIA DE OVIEDO					
Ribadesella a Canero.....	4 al 65	98.739,00	44.255,00	27.242,00	27.242,00
Sredada a Tazonas.....	1 al 28				
Lugones a Avilés.....	4 al 19				
Ribadesella a Canero.....	81 al 100	72.724,50	32.595,12	20.064,69	20.064,12
Gijón a Luanco.....	1 al 3				
Posada al Castañedo.....	1 al 5				
Villalba a Oviedo.....	1 al 15	31.487,00	14.112,48	8.687,26	8.687,26
Santa Marina a Las Caldas.....	1 al 4				
Torrelavega a Oviedo.....	55 al 123				
Cungas de Onís u Panes.....	1 al 32				
Sahagún a Las Arriendas.....	123 al 165	130.000,18	58.266,00	35.867,00	35.867,13
Posada a La Rebolleda.....	1 al 15				
Cungas de Onís a Covadonga.....	1 al 7				
Torrelavega a Oviedo.....	159 al 186	49.999,50	22.409,77	13.794,91	13.794,91
Travosías de Oviedo.....	1 y 2				
Ribadesella a Canero.....	101 al 122	54.993,00	24.647,86	15.172,57	15.172,57
Peñañán a Soto del Barco.....	1 al 7				
Ribadesella a Canero.....	123 al 161	89.542,75	17.723,05	10.909,85	10.909,85
Villalba a Oviedo.....	87 al 89	27.989,40	12.141,48	7.473,96	7.473,96
Idem id.....	80 al 117	82.409,00	36.935,72	22.736,64	22.736,64
Luarca a Pola de Allande.....	1 al 17				
Campo de Caso a Oviedo.....	1 al 55	86.257,10	38.660,48	23.798,33	23.798,34
Sama de Langreo a Mieres.....	1 al 14				
Grado a Luanco.....	1 al 40	62.675,00	28.091,00	17.292,00	17.292,00
Avilés a Piedras Blancas.....	1 al 5				
Villalba a Oviedo.....	118 al 140	36.800,00	16.490,70	10.153,12	10.153,12
Trubia a la de La Magdalena a Belmonte.....	1 al 31	49.990,50	22.405,74	13.792,38	13.792,38
Adenero a Gijón.....	405 al 449				
Cumpomanes a la estación.....	1	62.278,25	27.913,09	17.182,58	17.182,58
Mieres a la estación.....	1				
Cungas de Tineo a Grandas de Salime.....	1 al 14	27.472,23	12.313,00	7.579,62	7.579,61
Indeusto a Lustres.....	27 al 81				
Indeusto a la Marea.....	1 y 2	95.004,95	42.581,10	28.211,88	28.211,88
Torrelavega a Oviedo.....	134 al 143				
Campo de Caso a Villaviecosa.....	1 al 21	29.998,44	13.445,28	8.276,58	8.276,58
La Magdalena a Belmonte.....	1 al 24	25.231,80	11.308,90	6.961,45	6.961,45
Ponferrada a La Espina.....	41 al 76	72.205,62	32.362,58	19.921,52	19.921,52
Pola de Allande a la de Ponferrada a La Espina.....	2 al 27	35.039,12	15.704,52	9.667,30	9.667,30
TOTALES		1.169.987,38	624.365,97	322.785,64	322.785,77

Sahagún a Saldaña.....	5 al 10	24.996,11	24.996,11	"	"
Villalumbroso a Cervatos.....	8 al 7	11.148,10	11.148,10	"	"
Medina de Rioseco a Villasarraclinos.....	28 al 41	37.371,55	18.000,00	19.371,55	"
Villafolfe a Lagarto.....	1 al 7	23.143,46	23.143,46	"	"
Villalón a Villoldo.....	16 al 40	151.726,40	60.000,00	40.000,00	51.726,40
San Isidro de Dueñas a Burgos.....	227 al 249	76.325,60	26.000,00	26.000,00	24.325,50
Torquemada a Cordovilla.....	1 al 6			20.000,00	22.633,76
Castrogonzalo a Palencia.....	84 al 92	67.533,75	25.000,00		
Palencia a Castrogeriz.....	6 al 14			20.000,00	22.959,45
Ampudia a Encinas.....	25 al 40	72.959,45	30.000,00		
Peñafiel a Dueñas.....	50 al 55		30.000,00	25.000,00	30.386,35
Carrión a Lerma.....	21 al 53	85.386,35			
Valladolid a Santander.....	27 al 241			19.084,94	19.000,00
Alcende del Itio a la anterior.....	1 y 2	69.799,94	31.710,00		
Villanuriel a Palencia.....	4 al 8			26.600,00	33.099,25
Saldaña a Riaño.....	1 al 34	90.699,25	40.000,00	26.312,80	32.889,25
Palencia a Tinas Mayor.....	241 al 277	99.202,05	40.000,00	14.545,60	"
Guardo a Burgos.....	1 al 27	39.545,60	25.000,00		
TOTALES.....		858.837,51	884.997,67	236.919,89	236.919,95

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Redondela a La Guardia.....	1 al 54	33.034,21	10.000,00	13.034,21	10.000,00
Negreira a Villagarcía.....	1 al 12			20.000,00	30.073,70
De la de Coruña a Pontevedra a Cambados.....	1 al 22	75.073,70	25.000,00		
Gondar a Villagarcía.....	10 al 15			10.925,95	"
Pontevedra a Camposanco.....	48 al 57	25.925,95	15.000,00		
Gulleray a Ramulosa.....	26 al 27			10.000,00	6.671,55
Orense a Santiago.....	591 al 607		20.000,00		
Chapa a Carril.....	1 al 32	36.671,55			
Santiago a la Estrada.....	18 al 32			9.714,00	7.974,35
Pontevedra a Camposanco.....	15 al 23		12.441,00		
Ramal a Sesures.....	1	30.129,35			
Redondela a Fornelos.....	7 al 16			20.000,00	27.223,54
Coruña a Pontevedra.....	80 al 111	62.223,54	15.000,00		
Caldas a Cerdedo.....	2 al 16			9.000,00	10.881,09
Pontevedra al Grove.....	7 al 32	39.881,09	20.000,00		
Idem a La Toja.....	1 y 2			5.000,00	5.001,07
Pontevedra a Cangas.....	1 al 19	20.001,07	10.000,00		
Vigo a Vincios.....	1 al 9	16.028,14	16.028,14		
Porrifeo a Gondomar.....	13 al 15			6.000,00	5.831,90
Burbantillo a Pontevedra.....	625 al 636	21.831,90	10.000,00		
Villacastilla a Vigo.....	603 al 625	15.000,05	16.000,05		
TOTALES.....		375.800,55	168.468,19	103.674,16	103.657,20

PROVINCIA DE SALAMANCA

Sorluéla a Avila.....	1 al 23		22.919,39	13.000,00	13.000,00
Béjar a Ciudad-Rodrigo.....	1 al 41	48.919,39			
Béjar a Candelario.....	1 al 14			13.285,77	13.285,77
Puente de Gudanell a Ciudad-Rodrigo.....	105 al 115	46.571,55	20.000,01	17.330,00	17.330,00
Salamanca a Sequeros.....	1 al 30	59.969,61	25.309,51		
Salamanca a Cáceres.....	1 al 13			12.500,00	12.500,00
Peñaranda al Gulluelo.....	1 al 11	44.984,10	19.984,10		
Béjar al Barco de Avila.....	5 al 11			18.000,00	18.000,00
Fermoselle a Ciudad-Rodrigo.....	1 al 20				
Salamanca al muelle de Eregeneda.....	1 al 126	66.812,01	30.812,01		
Vilgudino a la Estación de Bogajo.....	1 al 18			13.181,37	13.181,37
Salamanca a Fermoselle.....	1 al 35	47.362,75	21.000,01	13.733,54	13.733,54
Vilgudino a Sequeros.....	31 al 50	62.137,09	24.600,01		

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921 — Pesetas	1921 a 1922 — Pesetas	1922 a 1923 — Pesetas
Villacastín a Vigo.....	164 al 248	60.077,27	26.077,27	17.000,00	17.000,00
Canizal a Piedrahíta.....	39 al 51	47.227,74	21.000,00	13.113,87	13.113,87
Salamanca a La Alberguería.....	20 al 42	39.371,63	17.693,33	10.839,15	10.839,15
Medina a Peñaranda.....	43 al 54	66.524,36	30.524,36	18.000,00	18.000,00
Peñaranda a La Maya.....	1 al 32				
Alba de Tormes a Fresno, Albóndiga.....	1 al 15				
Salamanca a Fuentesaúco.....	13 al 32				
La Vaca a la Estación de Gomecello.....	1 al 5				
Alba de Tormes a Piedrahíta.....	1 al 19				
TOTALES.....		579.957,40	259.980,00	169.988,70	159.988,70
PROVINCIA DE SANTANDER					
Valladolid a Santander.....	367 al 380	149.875,49	63.875,49	43.000,00	43.000,00
Palencia a Tinamayor.....	421 al 450	112.192,86	51.524,51	28.017,50	32.650,84
Muriel a Bilbao.....	3 al 80	102.338,75	28.850,00	17.750,00	56.238,75
Escalante a Villaverde de Pontones.....	6 al 14	47.851,50	28.850,00	17.767,50	1.234,00
Galizano a Villaverde de Pontones.....	7 al 9	50.266,50	28.850,00	17.750,00	3.666,50
Sámano a San Miguel de Aras.....	1 al 8	51.784,50	28.850,00	17.750,00	5.184,50
Cereceda a Laredo.....	21 al 74				
Estación de Beranga a Meruelo.....	1 al 3				
Puente de la Venera a Meruelo a la playa de Noja.....	1 al 4				
Rubayo a Solares.....	1 al 5				
TOTALES.....		614.809,59	230.800,00	142.035,00	141.974,59
PROVINCIA DE SEGOVIA					
Estación de Villalba a Segovia.....	21 al 49	59.981,63	30.000,00	15.000,00	14.981,63
Venta de San Rafael a Segovia.....	62 al 96	59.993,61	20.000,00	20.000,00	19.993,61
Madrid a Coruña.....	57 al 70	59.936,84	20.000,00	20.000,00	19.936,84
Boceguillas a Segovia.....	1 al 28	63.421,23	32.880,00	15.230,00	15.311,23
Idem Id.....	29 al 52	59.990,30	30.000,00	15.000,00	14.990,30
De la de Boceguillas a Segovia a la de Sepúlveda a Atienza.....	2 al 27	59.998,01	30.000,00	15.000,00	14.998,01
TOTALES.....		363.327,72	162.880,00	100.230,00	100.211,72
PROVINCIA DE SEVILLA					
Alcalá de Guadaira a Huelva.....	551 al 559	119.098,59	50.000,00	30.000,00	39.098,59
Sevilla a Villamanrique.....	14 al 18	100.043,84	50.000,00	30.000,00	20.043,84
Madrid a Cádiz.....	516 al 621	149.824,87	50.000,00	50.000,00	49.824,87
La Campana a Fuentes de Andalucía.....	1 al 14	96.118,09	40.000,00	26.000,00	30.118,09
Palma a la de Madrid a Cádiz.....	11 al 20	50.471,20	30.000,00	10.000,00	10.471,20
Carmona a Villaverde del Río.....	1 al 18	80.475,10	50.000,00	20.000,00	20.475,10
Alcalá de Guadaira a Casariche.....	4 al 24	82.920,67	40.000,00	30.000,00	29.920,67
Puebla de Cazalla a la de Ecija a Olvera.....	1 al 10				
Pruna a Morón.....	28 al 36				
Utrera a Villamartín.....					
Madrid a Cádiz.....	544 al 582				

Ferrocarril de Córdoba a Sevilla y Ecija.....	16 al 20				
Ecija a Montilla.....	26 al 29				
Sevilla a la de Lora del Río-Santiponce.....	7 al 12	110.014,52	40.000,00	30.000,00	40.014,52
Ecija a Olvera.....	16 y 17				
Madrid a Cádiz.....	435 al 400				
De la de Madrid a Cádiz a Algodonales.....	22 al 25	125.789,76	60.000,00	40.000,00	25.789,76
Lora del Río a Santiponce.....	1 al 31	97.847,17	50.000,00	10.000,00	34.847,17
Venta de lo Alto al Replado.....	1 al 23	74.847,17	50.000,00	20.000,00	4.847,17
Las Cabezas a Ubrique.....	1 al 19				
Sevilla a Alcantarillas.....	13 y 14	75.170,44	25.000,00	25.000,00	25.170,44
Morón a Puebla de Cazalla.....	1 al 18	53.485,07	30.000,00	10.000,00	13.485,07
Ecija a Olvera.....	46 al 57				
La Roda a Ecija.....	9 al 24	100.058,28	40.000,00	30.000,00	30.058,28
Herrera a Puente Genil.....	1 al 3				
Cazalla a Constantina.....	1 al 19	49.981,18	20.000,00	15.000,00	14.981,18
Los Palacios a Utrera.....	6 al 13				
Alcalá de Guadaíra a Casariche.....	51 al 55	120.995,58	50.000,00	40.132,09	29.863,49
Constantina a Aznalcollar.....	22 al 29				
Cazalla a Lora del Río.....	25 al 37	173.867,91	70.000,00	53.867,91	50.000,00
Carmona a Puebla de Cazalla.....	13 al 22				
Carrizosa de Castilleja a Badajoz.....	1 al 8	52.915,69	39.870,00	10.000,00	3.045,69
TOTALES.....		1.750.825,13	761.870,00	483.000,00	482.955,13
PROVINCIA DE SORIA					
Tarazona a Francia.....	216 al 264	131.629,35	51.098,69	40.261,99	40.268,67
Burgos a Soria.....	128 al 141	24.619,69	38.010,91	28.004,39	24.004,39
Soria a Calatayud.....	1 al 20	82.508,48	23.522,52	20.992,98	20.992,98
Cidones al valle de Regumiel.....	1 al 36	117.977,06	39.352,46	39.312,30	39.312,30
Burgo de Osma a La Bassa.....	1 al 7	55.607,10	20.270,48	17.668,31	17.668,31
Burgo de Osma a San Leonardo.....	1 al 21	93.577,57	51.182,71	21.200,77	21.194,09
San Esteban de Gormaz al confín de la provincia.....	1 al 22	96.420,01	68.201,49	14.109,26	14.109,26
TOTALES.....		661.739,26	296.839,26	182.550,00	182.550,00
PROVINCIA DE TARRAGONA					
Molá a Marsá.....	4 al 10	29.109,75	29.109,75	"	"
Tortosa a Garcid.....	1 al 9	60.009,30	19.334,25	20.337,52	20.337,52
Espungas de Francolí a Flix.....	1 al 11	73.000,00	26.829,60	24.085,20	24.085,20
Ampostas a Santa Bárbara.....	1 al 8	40.000,00	40.000,00	"	"
Vinaroz a Venta Nueva.....	18 al 38	59.999,64	19.329,42	20.335,11	20.335,11
Lérida a Tarragona.....	42 al 63	34.997,69	31.828,44	26.584,62	26.584,62
De la de Montblanch a la de Santa Coloma a la de Pla de Cabra a Sarrá, por Barbarrá.....	1 y 2	20.005,90	20.085,90	"	"
Montblanch a Santa Coloma.....	5 al 14	74.913,13	39.780,16	24.063,48	24.063,49
Castellón a Tarragona.....	192 al 202	79.997,40	29.328,48	25.334,66	25.334,26
Guardesa a Tortosa.....	17 al 42	134.997,19	56.823,00	39.084,41	39.084,78
TOTALES.....		659.110,00	299.460,00	179.825,00	179.825,00
PROVINCIA DE TERUEL					
Alcañón del Pino a Tarragona.....	263 al 284	54.994,79	25.000,00	20.000,00	9.994,79
Alcañón Id.....	93 al 140	116.544,08	48.000,00	42.545,00	24.999,68
Tarazona a Teruel.....	133 al 233	104.508,66	35.890,00	30.000,00	28.618,66
Tarazona a Castellón.....	67 al 133	69.983,42	20.000,00	20.000,00	29.983,42
Alcañón a Cantavieja.....	45 al 53	39.962,63	10.000,00	10.000,00	29.962,63
Museos de Alventosa a Allaga.....	1 al 17	29.922,78	29.922,78	"	"
Terrovelilla a Maella.....	16 al 22	24.991,79	24.991,79	"	"
Alcañón a Lecera.....	12 al 22	24.965,78	24.965,78	"	"
TOTALES.....		465.847,50	218.773,32	123.545,00	123.529,18

CARRETERAS	KILÓMETROS	Presupuestos totales — Pesetas	DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES		
			1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
			— Pesetas	— Pesetas	— Pesetas
PROVINCIA DE TOLEDO					
Toledo a Avila.....	6 al 18	99.003,60	33.000,00	20.000,00	46.003,60
Idem id.	42 al 72	90.551,00	30.000,00	20.000,00	40.551,00
Toledo a Ciudad Real.....	2 al 10	63.056,00	20.000,00	20.000,00	11.056,00
Idem id.	16 al 23	83.056,62	20.000,00	13.056,62	7
Toledo a Navalpino.....	6 al 18	78.911,66	30.000,00	15.000,00	33.911,66
Toledo a Piedrabuena.....	6 al 15	60.574,23	25.000,00	15.000,00	10.574,23
Idem id.	39 al 46	46.367,50	25.000,00	10.000,00	10.367,50
Centientos a Almorox.....	5 al 11	49.582,25	25.000,00	14.000,00	10.582,25
Ocaña al Puente de la Pedrera.....	42 al 59	46.649,52	25.000,00	10.000,00	11.649,52
Mora a la Casilla de Dolores.....	6 al 42	66.721,44	33.000,00	20.000,00	13.721,44
Santa Cruz del Retamar a San Pablo.....	17 al 33	129.628,00	38.870,00	47.042,99	43.715,01
Orgaz a Horejujo de Santiago.....	8 al 73	69.483,00	34.000,00	20.000,00	15.483,00
Ocaña a Santa Cruz de la Zarza.....	1 al 23	68.182,63	30.000,00	15.000,00	13.182,63
Jaramilla a la de Navahermosa a Logrosán.....	42 al 56	68.919,50	34.000,00	20.000,00	14.919,50
Quintanar a Alcázar.....	1 al 8	42.196,72	25.000,00	10.000,00	7.196,72
Talavera a Casavieja.....	4 al 9	33.900,39	20.000,00	13.900,39	
TOTALES		1.026.793,86	459.870,00	283.000,00	282.923,86
PROVINCIA DE VALENCIA					
Madrid a Castellón.....	304 al 351	70.238,32	35.000,00	20.000,00	15.238,32
Idem id.	359 al 374	96.508,00	40.000,00	20.000,00	36.508,00
Teruel a Sagunto.....	103 al 120	54.270,80	30.000,00	24.270,80	
Adanuz a Valencia.....	1 al 25	74.993,08	30.000,00	15.000,00	29.993,08
Casas del Campillo a Valencia.....	69 al 93	129.875,25	60.000,00	30.000,00	39.875,25
Silla a Alicante.....	1 al 23	129.171,45	60.000,00	26.993,49	42.177,96
Mislata a Real.....	3 al 22	74.951,26	30.000,00	20.000,00	24.951,26
Alberique a Sueca.....	1 al 9	54.190,71	21.710,00	22.480,71	
De la de Silla a Alicante a Real.....	1 al 30				
TOTALES		684.193,84	306.710,00	188.745,00	188.743,84
PROVINCIA DE VALLADOLID					
Adanero a Gijón.....	160 al 178	126.636,76	58.000,00	34.640,80	33.996,76
Valladolid a Salamanca.....	16 al 20				
Adanero a Gijón.....	191 al 216	140.000,00	60.300,00	39.850,00	39.850,00
Segovia a Valladolid.....	85 al 110	63.476,55	23.000,55	20.238,00	20.238,00
De la de Adanero a Gijón a la de Valladolid a Sorla.....	1 al 14				
Viana de Oega a Tudela de Duero.....	1 al 8	62.908,74	34.949,45	13.762,00	14.197,29
Viana de Oega a Puente de Duero.....	1 al 6				
TOTALES		398.022,06	176.250,00	108.490,00	108.282,06
PROVINCIA DE ZAMORA					
Medina de Rioseco a la Estación de Toro.....	40 al 54	127.372,87	53.000,00	36.000,00	33.372,87
De la de Villacastín a Vigo a la de Madrid a Coruña.....	9 al 49	106.242,75	48.550,00	28.450,00	29.242,75
TOTALES		233.615,62	101.550,00	64.450,00	62.615,62

Zaragoza a Francia.....	9 al 30	71.548,75	30.000,00	22.300,00	22.248,75
Idem a Castellón.....	14 al 22	69.793,50	30.000,00	19.900,00	19.893,50
Logroño a Zaragoza.....	110 al 135	106.605,00	48.501,50	29.000,00	29.103,50
Zuera a Murillo.....	6 al 18	68.668,80	30.000,00	19.300,00	19.368,80
Caspe a Selgita y a Sietamo.....	1 al 18	31.442,32	15.000,00	8.200,00	8.242,32
Torrelapaja a Tudela.....	1 al 7	40.468,50	40.468,50	"	"
Gallur a Agreda.....	1 al 20	90.994,90	30.000,00	30.400,00	30.594,90
Zaragoza a Ternel.....	6 al 20	72.922,65	30.000,00	21.500,00	21.422,65
Gallur a Sangüesa.....	1 al 66	75.365,83	30.000,00	22.700,00	22.665,83
Puente de Santa Isabel a Zuera.....	1 al 19	40.409,39	20.000,00	10.400,00	10.009,39
Tortuera a Daroca.....	15 al 26	34.937,87	15.000,00	9.900,00	10.037,87
Ateca a Traquera.....	1 al 12	33.350,00	15.000,00	9.200,00	9.150,00
Caspe a Selgua.....	4 al 15	77.188,00	30.000,00	23.500,00	23.688,00
Alcoriza a la Estación de Lécera.....	46 al 56	65.108,97	30.000,00	17.500,00	17.608,97
Muel a Limplaque.....	1 al 9	28.122,10	15.000,00	7.000,00	6.122,10
Madrid a Francia.....	183 al 195	35.262,17	15.000,00	10.100,00	10.162,17
Carifena a La Almunia.....	1 al 13	33.025,90	15.000,00	9.200,00	9.225,90
TOTALES.....		978.614,65	438.970,00	270.100,00	269.544,65
PROVINCIA DE BALEARES					
Santa María a Montuiri.....	2 al 4				
Algaida a Inca.....	2 al 6				
Andritz a Alcudia, primera Sección.....	2 al 5	25.999,49	16.898,64	4.167,23	4.133,56
Idem id., segunda Idem.....	3 al 6				
Sineu a Algaida.....	2 al 5				
Mahón a San Luis.....	1 al 5	43.747,24	19.610,68	12.068,33	12.068,33
Fornells a San Cristóbal.....	1 al 4				
Palma al puerto de Alcudia.....	32 al 55				
Palma a Estallonechs.....	1 al 18	40.593,26	18.194,78	11.199,24	11.190,24
Artá a Inca.....	39 al 46				
Algaida a Santafay.....	20 al 24				
Palma a Capdepera.....	1 al 61	27.086,40	12.546,00	7.720,20	7.720,20
Palma al puerto de Colom.....	5 al 23				
Buñola a la de Palma al puerto de Alcudia.....	8 al 11	43.600,00	16.200,00	16.200,00	16.200,00
Petra al puerto de Pollensa.....	50 al 52				
TOTALES.....		186.126,33	83.450,00	51.355,00	51.321,33
PROVINCIA DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE)					
Santa Cruz de Tenerife a Buenavista.....	24	8.389,88	8.389,89	"	"
Idem id.....	25	8.290,60	8.399,60	"	"
Santa Cruz de la Palma a Candelaria.....	1 al 5	24.298,51	12.000,00	6.000,00	6.298,51
Santa Cruz de Tenerife a Buenavista.....	10 al 28	134.745,73	44.478,11	45.610,00	44.657,02
Santa Cruz de Tenerife a La Orotava.....	7	19.982,40	19.982,40	"	"
Santa Cruz de Tenerife a Candelaria.....	8 al 13	24.110,65	8.000,00	8.000,00	8.110,65
La Laguna a Bajaurá.....	4 al 8	21.541,08	7.000,00	7.000,00	7.541,08
TOTALES.....		241.467,86	108.250,00	66.610,00	66.607,86
PROVINCIA DE CANARIAS (LAS PALMAS)					
Las Palmas a Agnete.....	7 al 19	88.695,18	35.180,00	9.257,59	9.257,59
Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana.....	35 al 38	28.792,32	12.850,00	7.971,16	7.971,16
Las Palmas a San Nicolás.....	2 al 4				
Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana.....	1 al 14	33.769,57	15.130,00	9.319,78	9.319,79
TOTALES.....		96.257,07	43.160,00	26.548,53	26.548,54

RESUMEN

Anexo núm. 2. — Página 58 5 Octubre 1920 Gaceta de Madrid. Núm. 279

	CRÉDITOS CONCEDIDOS				IMPORTE DE LAS SUBASTAS PROPUESTAS				CRÉDITOS DISPONIBLES PARA NUEVAS SUBASTAS			
	TOTAL	PARA LAS ANUALIDADES DE			TOTAL	PARA LAS ANUALIDADES DE			TOTAL	PARA LAS ANUALIDADES DE		
		1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923		1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923		1920 a 1921	1921 a 1922	1922 a 1923
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Alava	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete	723.000	323.200	199.900	199.900	722.985,74	323.200,00	199.882,87	199.892,97	14,26	»	7,13	7,13
Alicante	381.450	170.990	105.230	105.230	381.299,21	170.984,75	105.158,96	105.155,50	150,69	5,25	71,04	74,50
Almería	2.3.190	126.940	78.125	78.125	283.184,13	126.934,29	78.122,93	78.122,91	5,87	1,71	2,07	2,09
Avila	298.580	137.850	80.365	80.365	298.577,30	137.850,00	80.365,00	80.362,30	2,70	»	»	2,70
Badajoz	566.550	253.970	156.290	156.290	566.451,81	253.911,81	156.570,00	156.270,00	98,19	58,19	20,08	20,00
Barcelona	1.234.460	553.380	340.540	340.540	1.234.411,68	553.337,32	340.537,18	340.537,18	48,32	42,68	2,82	2,82
Burgos	716.230	321.070	197.580	197.580	716.040,29	321.000,10	197.495,15	197.545,04	169,71	69,90	84,85	34,96
Cáceres	492.340	224.700	133.820	133.820	492.340,00	224.700,00	133.820,00	133.820,00	»	»	»	»
Cádiz	1.197.200	536.680	330.265	330.265	1.197.210,00	536.680,00	330.265,00	330.265,00	»	»	»	»
Castellón	358.060	160.500	98.780	98.780	357.814,20	160.500,00	98.780,00	98.534,20	45,80	»	»	45,80
Ciudad Real	748.460	335.520	206.470	206.470	747.430,50	335.062,24	206.207,49	206.160,77	1.029,50	457,76	262,51	309,33
Córdoba	1.312.800	588.500	362.150	362.150	1.312.541,82	588.330,52	362.073,18	362.097,02	259,18	119,38	86,82	52,98
Coruña	455.120	204.020	125.550	125.550	455.024,86	204.018,15	125.492,65	125.514,06	95,14	1,85	57,35	35,94
Cuenca	876.240	392.800	241.720	241.720	876.287,47	392.800,00	241.720,00	241.717,47	2,53	»	»	2,53
Gerona	1.100.070	493.130	303.470	303.470	1.099.759,87	493.080,23	303.418,64	303.261,00	310,13	49,77	51,86	209,00
Granada	549.010	246.880	151.065	151.065	549.004,87	246.808,86	151.054,51	151.061,20	5,43	1,14	0,49	3,80
Guadalajara	393.660	149.570	122.045	122.045	393.655,83	149.570,00	122.045,00	122.040,83	4,17	»	»	4,17
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	518.590	232.470	143.060	143.060	518.585,93	232.469,48	143.060,00	143.057,45	3,07	»	»	2,55
Huesca	734.500	329.260	202.620	202.620	734.059,58	329.260,00	202.178,58	202.178,58	440,42	0,52	»	440,42
Jaén	354.670	158.990	97.840	97.840	354.669,79	158.993,72	97.840,00	97.840,00	0,21	0,21	»	»
León	501.990	225.030	138.480	138.480	501.990,00	225.030,00	138.480,00	138.480,00	»	»	»	»
Lérida	265.780	119.140	73.320	73.320	265.773,32	119.139,97	73.320,00	73.313,35	6,68	0,03	»	6,65
Logroño	381.970	171.230	105.370	105.370	381.969,06	171.230,00	105.370,00	105.369,00	1,00	»	»	1,00
Lugo	385.520	172.820	106.350	106.350	385.430,20	172.820,00	106.350,00	106.269,20	80,80	»	»	80,80
Madrid	1.304.190	588.640	357.775	357.775	1.303.943,64	588.584,32	357.678,18	357.682,84	246,66	»	93,82	92,16
Málaga	628.510	281.750	173.360	173.360	628.426,64	281.716,13	173.380,00	173.330,51	83,36	33,87	»	49,49
Murcia	625.440	280.370	172.535	172.535	625.133,00	280.179,06	172.477,00	172.477,00	306,94	190,94	58,00	58,00
Navarra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	368.760	165.350	101.705	101.705	368.760,00	165.350,00	101.705,00	101.705,00	»	»	»	»
Oviedo	1.171.160	525.000	323.080	323.080	1.169.937,36	524.365,97	322.785,64	322.785,77	1.222,62	634,03	294,36	294,23
Palencia	858.840	385.000	236.920	236.920	858.837,51	384.937,67	236.919,89	236.919,95	2,49	2,33	0,11	0,05
Pontevedra	375.320	168.470	103.675	103.675	375.800,55	168.469,19	103.674,16	103.657,20	19,45	0,81	0,84	17,60
Salamanca	579.950	259.980	159.990	159.990	579.957,40	259.893,00	159.988,70	159.988,70	2,60	»	1,30	1,30
Santander	514.870	230.800	142.035	142.035	514.809,59	230.800,00	142.035,00	141.979,59	60,41	»	»	60,41
Segovia	363.340	162.880	106.230	106.230	363.321,72	162.880,00	106.230,00	106.211,72	18,32	»	»	18,32
Sevilla	1.750.870	784.870	483.000	483.000	1.750.825,13	784.800,00	483.000,00	482.955,13	44,87	»	»	44,87
Soria	661.740	296.640	182.550	182.550	661.739,26	296.639,26	182.550,00	182.550,00	0,74	0,74	»	»
Tarazona	659.110	269.460	179.825	179.825	659.110,00	269.460,00	179.825,00	179.825,00	»	»	»	»
Teruel	465.980	218.890	123.545	123.545	465.817,50	218.773,32	123.545,00	123.529,18	132,50	116,68	»	15,82
Toledo	1.025.870	459.870	283.000	283.000	1.025.793,65	459.870,00	283.000,00	282.923,85	76,15	»	»	76,15
Valencia	684.200	306.710	188.745	188.745	684.198,84	306.710,00	188.745,00	188.743,84	1,16	»	»	1,16
Valladolid	393.280	176.300	108.490	108.490	393.022,05	176.250,00	108.490,00	108.282,05	257,95	50,00	»	207,95
Vizcaya	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora	235.450	106.550	64.450	64.450	233.615,62	106.550,00	64.450,00	62.615,72	1.834,38	»	»	1.834,38
Zaragoza	979.250	438.970	270.140	270.140	978.614,65	438.970,00	270.100,00	269.544,65	635,35	»	40,00	595,35
Baleares	186.160	83.450	51.355	51.355	186.126,33	83.450,00	51.355,00	51.321,33	33,67	»	»	33,67
Canarias (Penerife)	241.470	108.250	66.610	66.610	241.467,86	108.250,00	66.610,00	66.607,86	2,14	»	»	2,14
Canarias (Las Palmas)	96.280	43.160	26.560	26.560	96.257,07	43.160,00	26.548,59	26.548,54	22,93	»	11,47	11,46
TOTAL	29.000.000	13.000.000	8.000.000	8.000.000	28.992.201,41	12.993.106,53	7.998.848,66	7.995.246,22	7.798,59	7.893,47	1.151,34	4.753,78

5.436

HERREROS OLIVARES, María: soltera, profesión sus labores, de veintinueve años de edad; domiciliada últimamente en Vallecas; comparecerá el día 11 de Octubre, a las nueve horas del mismo, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, con objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas por insultos, seguido bajo el número 379 de orden del año actual, contra la misma. 14151

5.437

JIMENEZ CANTELAR, Bienvenida: hija de Faustino y de Josefa, domiciliada últimamente en Madrid, Ronda de Toledo, número 20, primero derecha; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra ella y otros. 13907

5.438

LOPEZ CUENCA, Isidora: hija de Wenceslao y de Andrea, domiciliada últimamente en Buenade de Alarcón (Cuenca); comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra ella. 14138

5.439

LOPEZ DIAZ, Alejandra, y Dolores Romero Ricote: domiciliadas últimamente en Madrid, calle del Carnero, 25, y Arganzuela, 11, respectivamente; se les cita para que el día 19 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 745, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14124

5.440

LOPEZ DURO, Manuel; natural de La Coruña, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Cardenal Cisneros, 9, condenado por malos tratos y vejación; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14131

5.441

MADRIGAL, Fernando; comparecerá el día 20 de Octubre y hora de las once ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.257, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14109

5.442

MANTECA DIEZ, Teresa; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Toro (Zamora), de profesión sirvienta, hija de Manuel y Avelina, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 5; comparecerá el día 11 de Octubre y hora de las diez y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 899 de orden del corriente año. 13925

5.443

MARTINEZ GARCIA, Paula, y Alejandro Casquete; domiciliados últimamente en Madrid, Magallanes, 19; comparecerán el día 19 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 994, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14127

5.444

MARTINEZ MARTINEZ, Mariano; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 647, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14108

5.445

MENENDEZ, D. Juan Bautista; comparecerá el día 6 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.094, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14111

5.446

MENENDEZ AGER, Isabel; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.213, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14107

5.447

MOAS MARINO, Fidel; de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de Vivero (Lugo), de profesión abogado, hijo de Fidel y María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Relatores, número 10; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año. 13931

do contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año. 13931

5.448

MORENO SERRANO, Aurelio; de veintisiete años de edad, soltero, natural de Maja del Bayo (Guadalajara), jornalero, hijo de Solero y Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Tinaja (Parque del Oeste); comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otra con el número 1.281 de orden del corriente año. 13929

5.449

N. Lorenzo; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.141 de orden del corriente año. 14148

5.450

OLAVARRIA ZULOAGA, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, 64; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.255, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13899

5.451

ORTEGA DOMINGO, Elena, y Ángel Aunón; domiciliados últimamente en Madrid, Rafael Calvo, número 6; comparecerán el día 21 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 966, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14118

5.452

PASTOR SANZ, Ventura; de diez y nueve años de edad, soltero, natural de Madrid, vidriero; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, número 15; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otros con el número 1.141 de orden del corriente año. 14147

5.453

PEREZ GARROTE, Eufronio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 30 de Septiembre, a las doce de la mañana, ante la Audiencia provincial de San Sebastián.

Guipúzcoa) para notificarle los beneficios de la ley sobre condena condicional que le han sido concedidos en causa por hurto número 98 de 1916, instruida por el Juzgado de Instrucción de dicha capital de Guipúzcoa. 14854

5.454

PUNTERO, Julián; nombrado últimamente en Madrid, Carretera de Andalucía, 16; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.039, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11414

5.455

RIO, Ramón del (a) *Magija*; de cuarenta años de edad; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte; sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones y daños, instruido contra el mismo con el número 1.340 de orden del corriente año, 14150

5.456

RIO SAN ANDRES, Luis del; hijo de Florentino y de María; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Extremadura número 8, principal número 1; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra él. 14135

5.457

RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Sombrerería, 1; comparecerá el día 20 de Octubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 878, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14115

5.458

RUIZ ROLDAN, Gregoria; de sesenta y un años de edad, viuda, de profesión sus labores. Domiciliada últimamente en Madrid, calle de Estación Figueras, número 4; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.279 de orden del corriente año. 43927

5.459

SAN PEDRO, Amparo; domiciliada últimamente en Madrid, San Indefonso, 20; comparecerá el día 20 de Oc-

tubre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 985, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14113

5.460

SANCHEZ GARCIA, Francisca; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 46, entresuelo; comparecerá el día 19 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas, por riña y lesiones, instruido contra ella y otros. 13909

5.461

SANCHEZ MUNOZ, Milagro, y Francisco Bermejo; domiciliados en Madrid, en Fernández de la Hoz, 67; comparecerán el día 21 de Octubre, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 830, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 14119

5.462

SEVILLANO PAREDES, Melitón; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, número 15, condenado por daños por imprudencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14126

5.463

TALLADA GARRIDO, Araceli; de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Córdoba, de profesión camarera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Leganitos, 16; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma y otros con el número 1.049 de orden del corriente año. 43926

5.464

TEZANOS OBESO, Prudencia; de treinta y cuatro años de edad, de estado soltera, natural de Santander, de profesión sirvienta, hija de José y Luisa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fomento, número 5; comparecerá el día 11 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra la misma con el número 899 de orden del corriente año. 43924

5.465

VAZQUEZ DIAZ, Antonio; de veintisiete años de edad, de estado soltero, natural de Carballino (Orense), de profesión estudiante hijo de José y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, número 5; comparecerá el día 15 de Octubre, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas, por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año. 13933

5.466

VAZQUEZ DOMINGUEZ, Eugenio; de veintitrés años de edad, de estado soltero, natural de Bande (Orense), de profesión estudiante hijo de Eugenio e Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, número 21; comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra el mismo y otros con el número 932 de orden del corriente año. 13935

5.467

VERDUGO GALLARDO, Francisco; de veinte años, de estado soltero, natural de Sevilla, de profesión empleado; domiciliado últimamente en Madrid, glorieta de San Antonio de la Florida; comparecerá el día 15 de Octubre, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, núm. 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación y escándalo, instruido contra otros con el número 932 de orden del corriente año. 43931

5.468

VILLENA SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Morafín, 55; comparecerá el día 20 de Octubre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 872, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14116

5.469

VIVAR GONZALEZ, Marta; hija de Andrés y de Teresa; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Comandante Cirujeda, número 14, bajo, número 5; comparecerá el día 21 de Octubre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Fernando Galinier Martínez. 14137

5.470

VULLAS SUASO, Eusebio; comparecerá el día 6 de Octubre, a las once,

ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.045, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 14112

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—AUDIENCIA

En dicho Juzgado, y bajo mi actuación, se tramita de oficio expediente sobre reclusión definitiva, en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, de doña Escolástica Díez Viana, natural de Rueda (Valladolid), de treinta y ocho años de edad, y de estado casada, y en sus méritos, se emplaza a los parientes de dicha enferma, por término de un mes, a fin de ser oídos en dicho expediente, con prevención de que, pasado dicho término, se resolverá con o sin su audiencia, si no hubieren comparecido.

Barcelona, 2 de Septiembre de 1920.
P. D. José María Florensa, Vicente García, oficial.

JO—12916

BERJA

Por la presente, y cumpliendo lo acordado en causa número 46 de este año, sobre robo a Carlos Martín Martínez, de esta vecindad, se ruega a las Autoridades de la Nación se proceda a la ocupación de los siguientes efectos sustraídos del domicilio del Martín, del 20 al 28 de Agosto último: un queso, una hoja de toino, unos pedazos de jamón y dos libras de pan, unos pendientes de oro, unos zapatos de señora, nuevos; una americana de vicuña y un chaleco de pana negro, dos camisas de punto inglés, dos pares de calzoncillos blancos, dos camisas de hombre, una blanca y otra a listas negras; un mantel y dos servilletas de hilo, sin estrenar; dos corbatas, una azul y otra canela; dos velos de seda, de señora; dos pares de tijeras, varios pañuelos de mano, una navaja con el puño de pata de cabra y un cuchillo con vaina de cuero; y caso de ser habidos, se ruega sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Berja, 29 de Agosto de 1920.—El Juez, Eduardo Romero.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JO—12926

CALATAYUD

D. José Enríquez de Salamanca y Danvila, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los gitanos Francisco Jiménez (a) "Molinero", de cuarenta a cincuenta años de edad, tiene un hoyo pequeño en la frente usa patillas, de estatura regular y grueso; Juan Antonio Jiménez Jiménez (a) "el Moro", de estatura regular, muy moreno, picado de viruela, de veintiséis años; Ramón Jiménez Jiménez (a) "Cagato", de veinte años, ojos tiernos y ribeteados, Ramón Jiménez Jiménez (a) "el Laca-

de diez y siete años, cara ancha, estatura regular, y lleva una cicatriz en la cara; los cuales comparecerán ante este Juzgado dentro del término de diez días a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, al objeto de ser constituidos en prisión decretada en el sumario que contra los mismos se instruye sobre homicidio con el número 53 del año actual, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, de ser habidos, a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Calatayud a 2 de Septiembre de 1920.—D. S. P., P. H., Baltasar Cadena.—El Juez, José Enriquez de Salamanca.

JO—12929

CAZORLA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un mulo con diez y nueve años, alzada 1.46, negro, lunar blanco en el costillar derecho, dos en el izquierdo y parches blancos en la cinchera; un muleto entero, con catorce meses, de 1.35 alzada, castaño, raya cruzada y hocico claro, bebe en negro, ambos con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra J. 9, hurtadas la madrugada del 31 de Agosto último del sitio Cañada de los Frailes, término de Santo Tomé propiedad de Rafael Amador Aranda, y de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren sino acreditan su legítima adquisición, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorla a 2 de Septiembre de 1920.—P. S. M., Miguel Palacio.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—12935

CIUDAD-RODRIGO

D. Luis Pomares Pérez, Juez de instrucción de Ciudad-Rodrigo y su partido.

Por el presente se interesa la busca y captura del semoviente que al final se reseñará, que desapareció de Jabrillas en 30 de Agosto último, y era de propiedad de Andrés García Gavéz, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo he acordado en caso que se sigue por hurto de expresado semoviente.

Señas de la caballería.

Un mulo de cuatro años de edad, capón, pelo acitunado.

Ciudad-Rodrigo, 4 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Luis Pomares.—Licenciado José Ballester.

JO—12939

COLMENAR

D. Alejandro Moner Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 64 de 1920 sobre hurto de las prendas que al final se expresan, a Juan Blanco Patomino, hecho ocurrido la noche del 12 del actual en terrenos del lugar de las Guajaras, de este término, donde estaban enjamadas, metidas entre unas matas de juncos.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes de Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de dichas prendas, que, caso de ser habidas, pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Prendas: 5 pares de calzoncillos blancos, con iniciales J. G.

3 camisas de hombre, con las mismas iniciales.

8 pares de calcetines blancos, con iguales iniciales.

Un pañuelo bordado, de hombre, con las mismas iniciales.

Unas medias blancas.

Una sábana pequeña.

Una servilleta.

Dos vestidos de niña, de color celeste y lila.

Unos calzoncillos blancos, de niña, con iniciales M. B.

Una camisa de niña.

Unos corpiños con iniciales Y. B.

Una camisa de mujer.

Una chaquetilla blanca, de mujer.

Un delantal.

Un tapete con iniciales Y. B.

Colmenar, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Alejandro Moner.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.

JO—12944

GAUCÍN

Don Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, y como dimanante del sumario número 70 de 1920 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de un rucho, alzada 1,5 metros, raza española, pelo rucio, sin defecto físico ni señas particulares, asegurado en la Compañía La Agrícola Española, propiedad de Francisco Navas Ayala.

Gaucín, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Indalecio Cassinello.—El Juez, Miguel Simón.

JO—12948

GRAZALEMA

Don Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se interesa de todas las Autoridades y sus Agentes que procedan a la busca y ocupación de una burra de cuatro años, de 1,14 metros de alzada, pelo rucio, raza española, casi clara, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra S. número 2.

suya caballería fué hurtada la noche del 22 del actual de la cañada Venta de la Albuera, término de Ubrique, deteniéndose a sus poseedores ilegítimos. Grazañema, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Atanasio Gago.—El Juez, Joaquín Viches. JO—12950

HOYOS

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Rafael González Estévez, conocido por "Rufino", de treinta y cinco años, de estado casado, natural de Trevejo (Villamiel), hijo de Pascual, vecino de Trevejo, conculcado en el mismo, de oficio pastor, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye sobre sustracción de 11 reses cubrias, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Hoyos, 1.º de Septiembre de 1920.—El Secretario, Celedonio González.—El Juez, Cipriano Piñero. JO—12951

HUELMA

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que parecen ser vecinos de Granada, conocidos por el hijo del Secanero y el otro un tal Paco Montes, para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Huelma a ingresar en la prisión preventiva en calidad de detenidos y responder de los cargos que les resultan en causa que se instruye por este Juzgado bajo el número 105 de 1919 sobre hurto de caballerías de Juan Sorzano Estepa; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, los que, caso de ser habidos, serán puestos en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Huelma, 10 de Agosto de 1920.—El Secretario, Ignacio Cruz.—El Juez, Francisco Arias. JO—12953

Don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los que parecen ser vecinos de Granada José Martín, conocido por "el Chite"; un primo de éste, llamado José, y el conocido por el hijo del Secanero, residente este último en el Albalcín, para que en el término de diez días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Huelma a ingresar en la pri-

sión preventiva en calidad de detenidos y responder de los cargos que les resultan en causa que se instruye por este Juzgado bajo el número 2 del año actual sobre robo de caballerías de la propiedad de Mariano Muñoz Sampedro y Manuel Ruiz López; apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo intereso a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos individuos, los que, caso de ser habidos, serán puestos en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Huelma, 10 de Agosto de 1920.—El Secretario, Ignacio Cruz.—El Juez, Francisco Arias. JO—12952

ILLESCAS

D. Juan Esquivias García, Juez interino de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de D. Pablo Carmona Gómez, vecino que fué de Cabañas de la Sagra, incoado por su esposa doña Irene Díaz Rojas de igual vecindad; en el cual se ha dictado auto con fecha 11 del actual, cuya parte dispositiva dice así:

"S. S. por ante mí el Secretario dijo: Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Pablo Carmona Gómez, conculcándose la administración de los bienes del matrimonio en su consecuencia a su esposa doña Irene Díaz Rojas, cuya declaración de ausencia no surtirá efectos hasta seis meses después de haberse publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de Toledo* tal resolución, remitiéndose al efecto los oportunos edictos con la inserción necesaria, y parte dispositiva del auto, uniéndose uno de los ejemplares de cada periódico de los en que tenga lugar, y una vez que transcurran los seis meses dese cuenta."

Lo que se hace pública por este edicto a fin de cumplir lo acordado en la parte dispositiva de auto inserto.

Illescas, 18 de Septiembre de 1920. El Secretario, Licenciado Plácido Mo-ya.—El Juez, Juan Esquivias.

X—2165

LA CAROLINA

Don Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, y dimanada de causa número 182 del año actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de una mula de dos años, alzada 1,33 metros, pelo castaño, bochiblanca, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la tabla del lado derecho del cuello. Un mulo capón de catorce años, alzada 1,55 metros, pelo negro peceño, fogueada la mano izquierda por el menudillo, rozadura en el tiro y con el mismo hierro que la anterior y el de la Alianza Agrícola en el lado derecho del cuello, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del 16 de Julio último del sitio El Puntal, término de Arquillos, propiedad de H-defonso Sánchez Carnicer, y a la deten-

ción de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 28 de Agosto de 1920.—El Secretario, Rafael Cimara.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.

JO—12955

Don Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de una burra de seis años, alzada 1,25 metros, capa rucia oscura, lunar negro en las entropiernas y el hierro J. T. en la cadera derecha, propiedad de Juan Mombián Ternal, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, que fué hurtada el día 20 de Octubre de 1918 del sitio Molino de Bayona, término de Arquillos, y a la detención del autor o autores del hurto, que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 3 de Septiembre de 1920.—El Secretario, A. Manjón.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.

JO—12960

Don Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y detención de tres sujetos, uno de ellos gitano y los otros dos castellanos, el primero conocido por el hijo del Bolo, chato, muy negro, cejas cerradas y estatura regular; otro de Bacza, conocido por Antonio, de unos treinta y ocho años, color blanquecino, delgado, que lleva traje claro, y el otro de unos veintiocho años, los cuales, encontrándose en las cuatro esquinas de la villa Ibros le ofrecieron a los procesados Miguel Cabrera Tribaldos y Diego Hurtado la venta de cuatro caballerías que conducían, cuyas caballerías fueron a verlas a la alameda de aquella villa, quedándose los procesados con dichas cuatro caballerías en la cantidad de 4.500 reales, entregándoles solamente el Miguel 500 pesetas y el Diego 50 duros, procediendo susodichas caballerías de hurto efectuado en la dehesa La Parrilla, término de Baños, la noche del 26 de Noviembre de 1918; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, rogando a las Autoridades cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en La Carolina, a 2 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—Por su mandado, Antonio Manjón.

JO—12959

Don Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y rescate de 70 pesetas de las cuales

20 son de la propiedad de Juan Cabrerizo Delgado, y 50 de Antonio Martínez Rivas, cuya cantidad fué robada la noche del día 8 de Diciembre de 1918 de los cajones de una mesa que existe en la casa número 9 de la mina "El Centenillo", término de Baños, forzando el candado de uno de los cajones hasta hacerle saltar, y valiéndose los autores con llaves distintas para penetrar dentro de dicha casa, puesto que no aparece violencia alguna en las cerraduras de las puertas que tuvieron que abrir hasta llegar a la habitación donde se encontraban los referidos cajones, y a la detención del autor o autores del hecho, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en La Carolina, a 1 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—Por su mandado, Antonio Manjón.

JO—12962

Don Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente y dimanante de causa número 15 del año actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca de tres capachos llenos de aceituna que contenían próximamente unas tres fanegas de dicho fruto, los cuales fueron hurtados la noche del día 11 de Enero último del olivar propiedad de D. Eusebio Esismar, situado en los Terriles, término de Arquillos, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina, a 18 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, Gonzalo Fernández de Castro.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—12967

LEDESMA

Don Manuel de la Rosa González, Juez municipal de esta villa, encargado del de instrucción por hallarse el propietario ausente en uso de licencia.

Por el presente se cita a Juan Antonio de la Iglesia Martín, natural de Salce, partido de Bermillo de Sayago, y a Eulalia Blanco Hernández, natural de San Tervar de Machos, partido de Villalón, ambos ambulantes y cuya actual residencia se ignora, para que el 22 de Septiembre próximo venidero, a las once, comparezcan ante la Sala de vistas de la Audiencia provincial de Salamanca, para asistir en concepto de procesados a las sesiones de juicio oral acordadas en causa que se siguió contra los mismos, por este Juzgado, con el número 83 de 1919, por el delito de hurto, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ledesma, 30 de Agosto de 1920.—El Juez, Manuel de la Rosa.

JO—12971

LILLO

Don Pelayo López Villaseñor y García, interino Juez de instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y por ante la Secretaría

del que autoriza, se instruye sumario con el número 43 del corriente año, por hurto de dos jumentos, uno de pelo rucio claro, de ocho años de edad, y otro de pelo rucio más oscuro que el anterior y más pequeño, de doce años de edad, de la propiedad de Bienvenido Santos Comino, vecino de Villacañas, que en la noche del 28 de Agosto anterior fueron sustraídos de una tierra, en término de aquella villa, al sitio denominado Borregas; interesando de todas las Autoridades y agentes de la Policía procedan a la busca y ocupación de los indicados semovientes, los que, de ser habidos, serán puestos a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si en el acto no justifican su legítima adquisición; y que asimismo procedan a la averiguación y detención de los autores de la sustracción, suponiéndose sean unos sujetos al parecer gitanos, uno como de veinticinco años estatura regular, color moreno, algo grueso, vestía blusa negra, y el otro como de cuarenta años, más bajo, delgado y quemado de color, a quienes acompañaban dos gitanas, como de unos treinta años, de estatura más bien altas y delgadas, cada una con un año como de un año, y otra bastante vieja con el pelo canoso; los que asimismo serán puestos a mi disposición, caso de ser habidos.

Lillo, 3 de Septiembre de 1920.—El Secretario, José Aparicio.—El Juez Pelayo L. Villaseñor. JO—12975

LINARES

Don Jesús Rey Delgado, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instrucción por usar de licencia al propietario.

En virtud del presente, y en cumplimiento a lo acordado en la causa número 321 del corriente año, encargo a todas las Autoridades practiquen activas diligencias en averiguación de a quién le hayan sido sustraídos cuatro pavos, los cuales el día 26 del corriente mes les fueron ocupados a dos gitanos en una casa de la Plaza de Toros de esta ciudad, cuyos sujetos al ser interrogados por la procedencia de las aves, dijeron que las habían comprado en La Carolina a un hombre que iba vendiéndolas y que no lo conocían.

Igualmente se cita por el presente a la persona que se crea dueño de dichos pavos para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones.

Linares 30 de Agosto de 1920.—El Secretario: P. H., Pedro Benedicto.—El Juez, Luis Rey. JO—12976

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos por el procedimiento sumario establecido en la vigente ley Hipotecaria, instancia de D. Cecilio Gómez Rodríguez contra D. Angel de Miguel y como albacea de doña Ataraya Sigüenza de la Torre sobre pago de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se saca a la venta en

pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de Octubre próximo, a las doce, la siguiente

Finca: Una casa situada en esta Corte y su calle de la Ballesta, número 5 moderno, 8 antiguo, de la manzana 369 primer cuartel del perímetro de Madrid, que comprende una superficie en su área plana horizontal de 3.168 pies y 8 decímetros de otro cuadrado, equivalentes a 242 metros 938 milímetros cuadrados, y consta de sótanos, piso entresuelo y principal, segundo y buhardillas, distribuido cada uno en la forma siguiente: el bajo o entresuelo con el principal, y el segundo en una sola habitación cada uno, el piso de buhardilla en cuatro habitaciones con más otras varias piezas agregadas a los pisos principal y segundo. Tasada en la escritura base de la ejecución en la suma de 70.000 pesetas; y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del romate, que servirá de tipo para la subasta las 70.000 pesetas indicadas que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Madrid, 28 de Septiembre de 1920: El Secretario, P. S., Santos G. Linares.—V.º B.º: El Sr. Juez de primera instancia, ilegible. X—2161

MAHON

Don Manuel Rodríguez Solano y Tamió, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación se proceda a la busca y ocupación de los efectos sustraídos en la noche del 25 del pasado Julio, de la casa número 3 de la calle de Fontanillas de Villa-Carlos, deteniendo a las personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, cuyos efectos pertenecen a D. Luis J. Uhler Tallavull, y son los siguientes:

Dos ensaimadas grandes, una botella con licor cáliz, una libra de chocolate, un cuarto de pieza de queso, un pedazo de butifarra, otro de sobreesada, dos paquetes de cigarrillos de cincuenta céntimos cada uno, dos pares de tijeras, una paella encarnada de porcelana, un capazo para compra, un pañuelo cubrepercha, un cuello de piqué, una corbata color canela, dos pares de calconcillos marcados con L. U., una camisa a listas blancas y grises, una camiseta interior de algodón, seis pares de calcetines de algodón, unos tirantes, unos pantalones rayadillo de uniforme, unos zapatos de cuero, un raspador, dos pañuelos de algodón y

una sortija de oro con tres piedras blancas en forma de lanzadera.

Mahón, 28 de Agosto de 1920.—Per disposición de S. S., Emilio Sineo.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.

JO—12982

MARTOS

D. Leopoldo Castro Boy, Juez instructor de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades den a sus subordinados las órdenes oportunas para que practiquen diligencias encaminadas a la busca y rescate de la caballería que luego se reseñará, perteneciente a María Dolores Hermoso Carpio, vecina de Higuera de Calatrava, hurtada en la noche del 22 del corriente en el sitio Los Majuelos, de aquel término, poniéndola, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de doce años, altura 1,47 metros, capa castaña, raza española, raya de mulo, hierro P. en la nariz y el de El Fénix Agrícola, letra S, número 2.

Martos, 30 de Agosto de 1920.—El Secretario, Antonio Villar.—El Juez, Leopoldo Castro Boy.

JO—12995

MEDINACELI ;

D. Antonio Ramírez de Mirigo, Juez municipal en funciones de Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuario que refrenda se instruye sumario por el delito de estafa contra Isidro Albert Reigada, de diez y ocho años; Agustín Rodríguez Bueno, de quince años; Marcos Cobos Muñoz, de diez y siete años, y Juan Tirado Martínez, de diez y siete años, solteros y domiciliados últimamente en Madrid, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura de los sujetos, poniéndolos, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que aquéllos se personen en la Sala-Audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, aper-

tibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Medinaceli, 5 de Agosto de 1920.—Atanasio Molinero.—El Juez, Antonio Ramírez.

JO—12996

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Pamplona.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de doña Josefa Martina Margarita Resfrías y Ariztegui, natural de Vera de Bidasoa, hija de Tomás y de Francisca, que falleció en Buenos Aires (República Argentina) el día 11 de Diciembre de 1918, en estado de soltera, a los cuarenta y siete años de edad; se hace saber que reclama la herencia su hermana de doble vínculo doña María Petra Resfrías y Ariztegui para sí y sus otros hermanos de doble vínculo D. Santos María y D. José María Celedonio Resfrías y Ariztegui; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la finada para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro de treinta días.

Pamplona, 29 de Septiembre de 1920.—El Juez, Santiago Blasco.—Ante mí: Juan Berda y Pallarés.

X—2159

PUEBLA DE SANABRIA

D. Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de primera instancia del partido de Puebla de Sanabria.

Hago saber: Que por auto fecha 20 del actual, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria promovido por José Santiago Prieto, vecino de Rionegro del Puente, he acordado declarar la ausencia en ignorado paradero de Obdón Santiago Prieto, natural y vecino que fué del mismo Rionegro, llamando a la vez a dicho Obdón y a los que se crean con derecho a la Administración de sus bienes, si aquél no se presentare, para que en el término de tres meses comparezcan en este Juzgado a usar de su derecho justificándolo en forma por medio de los correspondientes documentos; haciendo constar que ha solicitado la administración de los bienes del ausente su hermano José Santiago Prieto.

Puebla de Sanabria, 28 de Agosto de 1920.—El Juez, Rufino Gutiérrez.—Por su mandato, Manuel Mata.

X—2161

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena, de esta

ciudad por ante mí, con esta fecha se hace saber por medio del presente que D. Juan Pérez y Pérez hijo legítimo de D. Juan Pérez Gironés y de doña María Pérez Gisbert, natural de esta ciudad, de donde es vecino, domiciliado O'Donnell, número 13, y de sesenta y cuatro años de edad, ha solicitado la incoación de expediente con el fin de obtener del Gobierno la correspondiente autorización para unir sus apellidos de Pérez y Gironés formando uno solo compuesto de Pérez Gironés, y continuar usando como segundo apellido el de Pérez, modificación que pretende alcance como es consiguiente a sus hijos y descendientes concediéndose el plazo de tres meses desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que desee y tenga derecho presente su oposición ante este Juzgado a la pretensión referida.

Sevilla, 29 de Septiembre de 1920.—El Secretario, L. Antonio Téllez.

X—216.

JUZGADOS MUNICIPALES

TINEO

D. Antonio Fernández Luera, Juez municipal suplente del término de Tineo.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, por renuncia del que la venía desempeñando, y que ha de proveerse con arreglo a lo dispuesto por la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación del acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación del examen de aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud.

Este Juzgado municipal consta de 4.517 vecinos, y el Secretario percibe próximamente 1.250 pesetas al año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Tineo, 1.º de Septiembre de 1920.—Antonio Fernández.—P. S. M. Luis Sánchez.

JO—13074